

Y.4 PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



31 de agosto del 2020
 Página 1 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

INDICE

I.	DATOS DE LA EMPRESA	2
II.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	2
III.	DATOS DE SERVICIO DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES	4
IV.	INTRODUCCIÓN	8
V.	OBJETIVOS	9
VI.	NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE TRABAJO	10
VII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN COVID-19	10
	7.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO	10
	7.2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 EN EL CENTRO DE TRABAJO	20
	7.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO	22
	7.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	24
	7.5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	27
	7.6. MEDIDAS PROTECCIÓN PERSONAL	36
	7.7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID 19	37
VIII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	40
	8.1. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO	40
	8.2. CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	44
	8.3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO	45
	8.4. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19	45
	8.5. FLUJOGRAMA ADECUADO AL CENTRO DE TRABAJO	42
IX.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	46
X.	LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA	43
XI.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ...	48
XII.	DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	51
XIII.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	51
XIV.	ANEXOS	51



31 de agosto del 2020
 Página 2 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

I. DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social:	Minera Yanacocha SRL
RUC:	20137291313
Dirección:	Av. San Martín S/N – Urb. Los Eucaliptos
Departamento:	Cajamarca
Provincia:	Cajamarca
Distritos:	Cajamarca
Representante Legal:	Yuri Damián Alejandro Sáenz More
DNI:	26689228
Correo electrónico:	Yuri.Saenz@newmont.com
Celular:	976 228595
N° total de trabajadores:	<u>8,179</u>
N° total de trabajadores con vínculo laboral:	1,327
N° total de trabajadores con vínculo civil (terceros):	<u>6,852</u>
Capacidad Instalada de Producción y/o de Beneficio:	Molino: 16,000 TM/día Pilas de Lixiviación: 50,000 TM/día
Medidas de paralización o suspensión de actividades:	Ningún proceso administrativo que implique la paralización de actividades.

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

- Operaciones Yanacocha:** Ubicada a 35 km al norte de la ciudad de Cajamarca, en el departamento de Cajamarca, provincia Cajamarca y distritos Cajamarca, La Encañada, Baños del Inca. Se desarrolla minería a tajo abierto para extracción de oro y el proyecto de minería subterránea.
- Planta de cal China Linda:** Ubicada al noreste de la propiedad de Yanacocha, en el departamento de, provincia Cajamarca y distrito La Encañada, donde se realiza la extracción y procesamiento de cal.
- Oficinas Eucaliptos:** Ubicada en el departamento de Cajamarca, provincia Cajamarca y distrito de Cajamarca, para el desarrollo de actividades administrativas de alcance regional.
- Oficinas de Lima:** Ubicada en el departamento de Lima, provincia Lima y distrito Miraflores, Av. La Paz 1049, para el desarrollo de actividades administrativas de alcance nacional.
- Campamentos:** Yanacocha cuenta con dos campamentos dentro de la Unidad Minera y provincia de Cajamarca, con capacidad para alojar a 1,500 trabajadores con las medidas de prevención por distanciamiento físico y ocupación de solo una persona por habitación. Actualmente, la ocupabilidad está a un 50%. Estos campamentos están dentro de la Provincia de Cajamarca.
 Minera Yanacocha contará con alojamientos temporales externos ubicados en el departamento de Cajamarca, provincia Cajamarca y distrito de Cajamarca, cumpliendo con las medidas de prevención por

		31 de agosto del 2020 Página 3 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

distanciamiento físico y ocupación de solo una persona por habitación. La ubicación de estos alojamientos es la siguiente:

N°	HOTEL	RAZON SOCIAL	UBICACIÓN
1	HOTEL CONTINENTAL HOTEL GRAN CONTINENTAL	CONSORCIO HOTELERO J&M SAC	Jr. Amazonas 760, Cajamarca 06002 - A 4 min. De la Plaza de Armas
2	EL PORTAL DEL MARQUES	ALOJAMIENTO: CONSORCIO EL PORTAL DEL MARQUES SAC ALIMENTACIÓN: INVERSIONES GASTRONOMICAS SIERRA DORADA SAC	Jr. Jirón del Comercio 644, Cajamarca - A 3 min de la Plaza de Armas
3	EL PURUAY	HOTELES Y RESTAURANTES EL PURUAY S.A.C	Carretera a Porcón Km 4.5, 06000
4	LAS AMERICAS	N.H. E.I.R.L.	Jr. Amazonas 622, Cajamarca - A 3 min de la Plaza de Armas
5	GRAN KUNTUR WASI HOTEL	GRAN KUNTUR WASI HOTEL SRL	Jr. Los Pinos 275
6	LA ENCENADA		Fundo Los Sauces km 5, carretera a Baños del Inca - Cajamarca
7	BAÑOS DEL INCA	Grupo Corporativo Divar EIRL	Jr. Sinchi Roca 139, Baños del Inca
8	HOTEL CAJAMARCA SAC	HOTEL CAJAMARCA SAC	Jr. Bolívar N° 385 -387
9	SERVICIOS HOTELEROS EL PARAISO EIRL	SERVICIOS HOTELEROS EL PARAISO EIRL	Av. Vía de Evitamiento Sur # 2926. Barrio San Martín de Porres
10	<u>COSTA DEL SOL</u>	<u>WEGA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- WEGA S.A.C.</u>	<u>JR. CRUZ DE PIEDRA 707 - CAJAMARCA</u>
11	HOSTAL SAN MARTIN	Servicios Generales y Hotelería San Martín S.C.R.L.	Av. San Martín # 878
12	<u>HOTEL GRAU</u>	<u>HOTEL GRAU</u>	<u>Av. Vía Evitamiento Norte H8- Lote 1</u>
13	<u>HOTEL NUMAY</u>	<u>HOTEL NUMAY</u>	<u>Prolongación Revilla Perez N° 574</u>
14	<u>HOTEL KILLARY</u>	<u>NARRO ALVA JESUS EDELMIRA</u>	<u>Av. Vía Evitamiento Sur # 2015</u>
15	<u>HOSTAL JUSOVI</u>	<u>JUSOVI SERVICIOS TURISTICOS</u>	<u>Jr. Amazonas # 637</u>
16	<u>Hostal San Antonio</u>	<u>HOSTAL CAMPERO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA</u>	<u>MZA. E LOTE. 3 CAS. TARTAR GRANDE (CARRETERA PORONGO) KM 5 HOSTAL CAMPERO SAN ANTONIO SAN ANTONIO</u>
17	<u>Hotel Balcones Plaza</u>	<u>GRUPO COLLANTES SAC</u>	<u>Jr. Bambamarca 287</u>
18	<u>Hotel Los Reyes</u>	<u>HOTEL LOS REYES</u>	<u>Jr. Amalia Puga # 418 Cajamarca.</u>
19	<u>HOTEL DUBAY</u>	<u>Segundo Leonidas Fuentes Vásquez</u>	<u>Jr. Sor Manuel Gil 486</u>

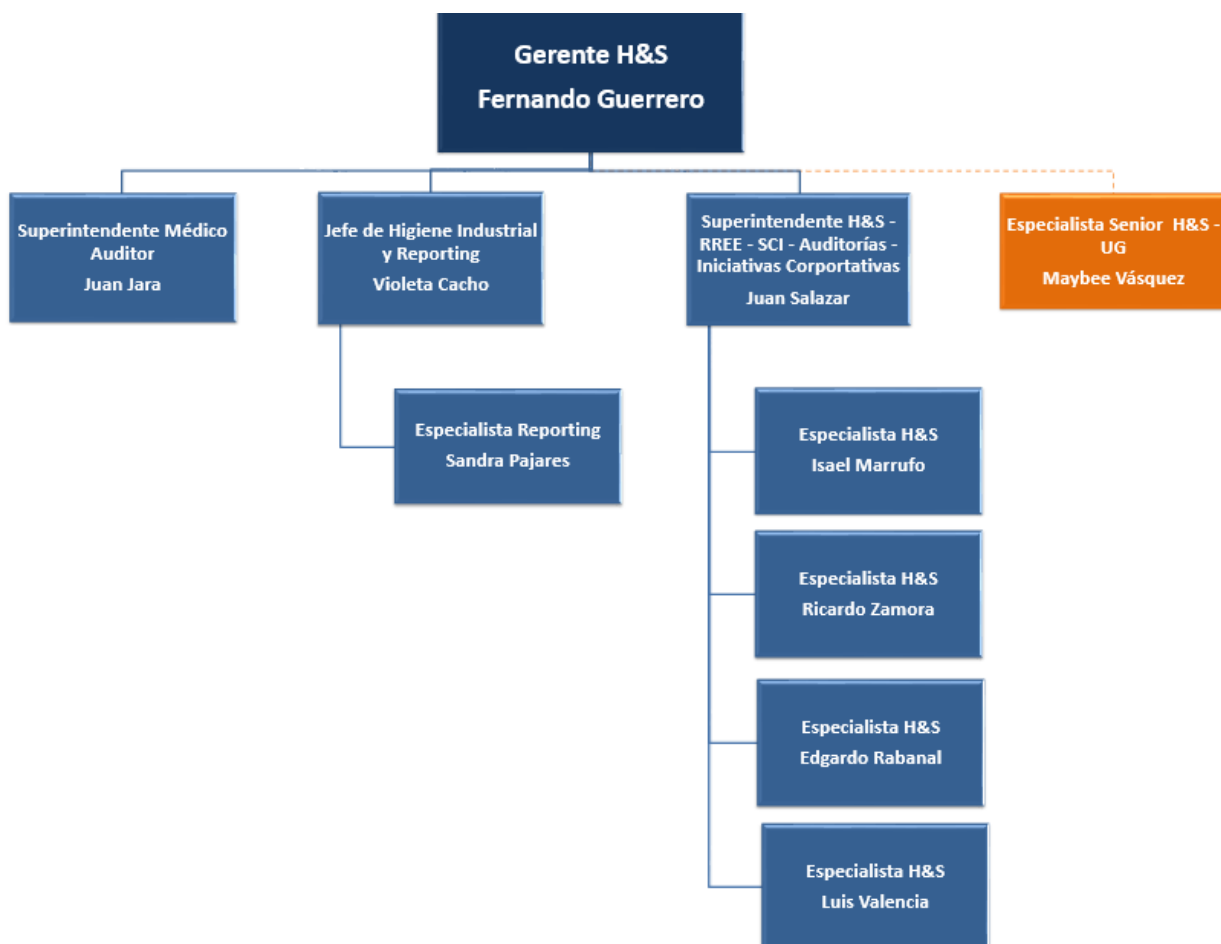
	31 de agosto del 2020 Página 4 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha	

<u>20</u>	<u>J&LA SAC</u>	<u>J & LA SAC</u>	<u>Jr. Huánuco 1337 – Cajamarca</u>
<u>21</u>	<u>Los Andes Suite</u>	<u>Hotel Los Andes Suite EIRL</u>	<u>Av. Vía de Evitamiento 1091</u>

III. DATOS DE SERVICIO DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

- Área de Salud y Seguridad de Minera Yanacocha
- Servicio médico otorgado por la Clínica Limatambo
- Servicio de Respuesta a Emergencias brindado por las empresas Suatrans, ESSAC Engineering Services SAC y Full Safety en la ruta de la costa a Yanacocha.

3.1 Organigrama Salud y Seguridad Minera Yanacocha:





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

3.2 Organigrama Servicio Médico Limatambo:

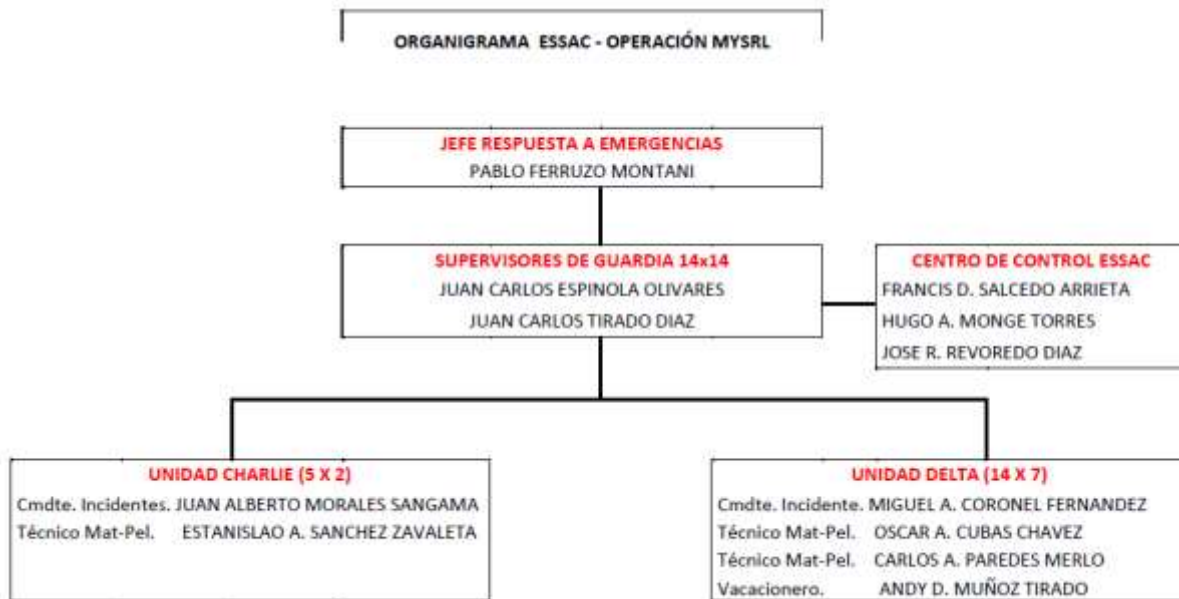


3.3.1 Organigrama Respuesta a Emergencias Suatrans:

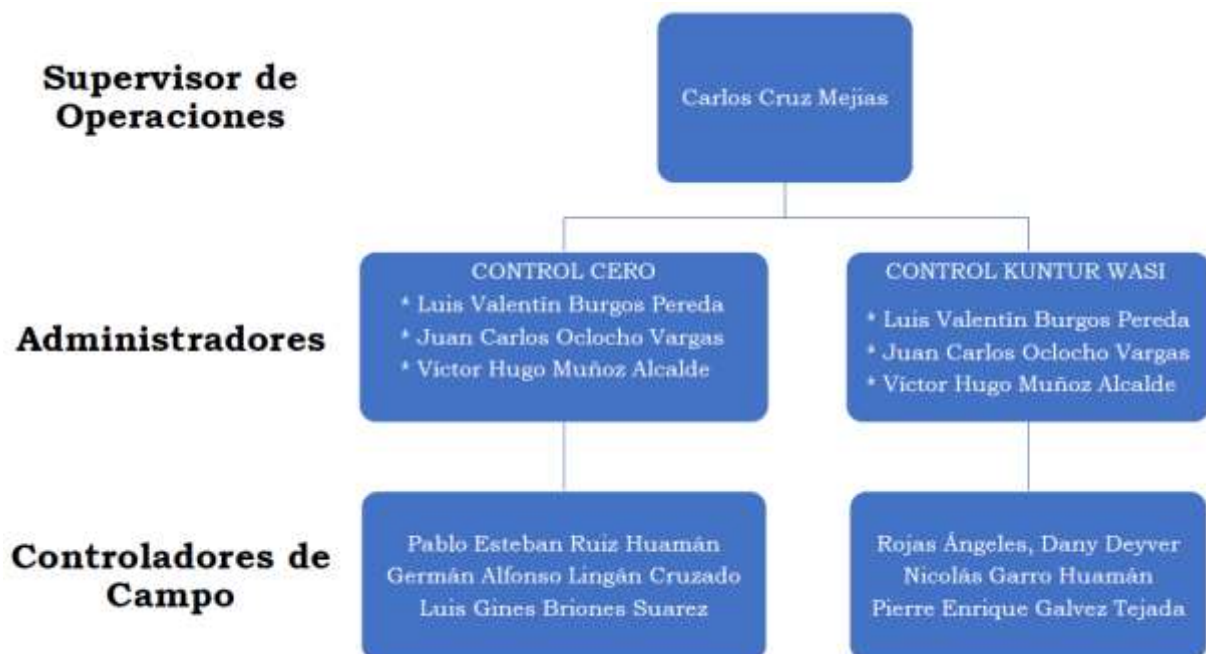


PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

3.3.2 Organigrama Respuesta a Emergencias ESSAC Engineering Services SAC:



3.3.3 Organigrama Respuesta a Emergencias Full Safety:



		<p>31 de agosto del 2020 Página 7 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

3.4 Nómina de trabajadores de Salud y Seguridad MYSRL:

NOMBRE	PROFESIÓN	GRADO	ESPECIALIZACIONES	FORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD
Guerrero Valqui, Jorge Fernando	Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Prevención de Perdidas, Responsabilidad Social y Gestión de Operaciones. Cursos de especialización
Salazar Aliaga, Juan Ernesto	Ing. Industrial Ing. Minas.	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Prevención de Perdidas. Post grado en Auditorias y Planificación para el desarrollo y Planificación de Gestión Ambiental. Cursos de especialización.
Jara Salcedo, Juan	Médico Cirujano	Universitario	Salud Ocupacional Gestión en Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Diplomados en Salud ocupacional Auditoría médica en Gestión de Salud Ocupacional
Cacho Luna, Violeta de Lourdes	Ing. Civil. Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Prevención de Perdidas. Maestría en Medio Ambiente y Seguridad Industrial. Cursos de especialización.
Zamora Terán, Ricardo Alfredo	Ing. Civil. Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud y Seguridad. Cursos de especialización
Valencia Sanchez, Luis German	Ing. Geografo. Ing. Minas. Economista	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud y Seguridad. Maestría en Salud, Seguridad y Medio Ambiente Cursos de especialización.
Rabanal Becerra, Edgardo Salatiel	Ing. De Sistemas Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Cursos de especialización.
Marrufo Cruzado, Israel	Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Cursos de especialización.

		31 de agosto del 2020 Página 8 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA		

Vasques Rojas, Maybee Susana	Ing. Civil. Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud y Seguridad. Diplomado en Implementación de auditorías en sistemas Integrados de Gestión. Cursos de Especialización.
Pajares Acosta, Sandra Liliana	Ing. Civil. Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud y Seguridad. Maestría en Seguridad Industrial. Cursos de especialización.
De la Cadena Julón, Rosa Alexandra	Ing. Minas	Universitario	Mecánica de Rocas	Diplomado en Salud y Seguridad Cursos de especialización

IV. INTRODUCCIÓN

En Yanacocha estamos comprometidos en trabajar con integridad, manteniendo un liderazgo en la protección de la Salud y Seguridad de nuestros colaboradores de acuerdo con nuestros valores centrales y pilares estratégicos corporativos, que forman la base de nuestro negocio. Este enfoque guía nuestros objetivos, manteniendo el diálogo honesto, constructivo y transparente con nuestros grupos de interés y el apoyo solidario de nuestros proveedores y contratistas, a través del cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de nuestras actividades.
- Promover un ambiente de trabajo seguro, libre de lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Cumplir y/o superar los requisitos legales y corporativos, así como otras disposiciones relacionadas con la salud y seguridad.
- Comunicar, capacitar y reentrenar -de forma permanente- a nuestros colaboradores sobre los peligros, riesgos y medidas de control relacionadas con la salud y la seguridad en su lugar de trabajo.
- Revisar, auditar y mejorar en forma continua nuestro sistema de Gestión en Salud y Seguridad.
- Integrar la Seguridad y la Salud a nuestra vida diaria, tanto dentro como fuera de nuestro lugar de trabajo, promoviendo estilos de vida saludables y seguros para conseguir el bienestar y plenitud de nuestros colaboradores y grupos de interés, y ser reconocidos por nuestra sólida cultura de Salud y Seguridad.

En rigurosa observancia de la normatividad dictada tras la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por el brote y propagación del COVID-19, Yanacocha ha implementado las acciones necesarias para garantizar, con personal estrictamente indispensable, el sostenimiento de operaciones críticas y el restablecimiento de las actividades una vez que sea superada la

		31 de agosto del 2020 Página 9 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

situación de emergencia. Tales operaciones se han concentrado esencialmente en el tratamiento y gestión del agua, el cuidado medioambiental y la seguridad de nuestras instalaciones.

Cabe resaltar que, durante la permanencia en el campamento minero de todo el personal de Yanacocha por la ejecución de las operaciones críticas, se ha seguido de manera rigurosa todas las normativas y directrices del Ministerio de Salud (con especial énfasis en la Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, en la Resolución Ministerial N° 141-2020-MINSA, y la Alerta Epidemiológica N° 14-2020-MINSA), así como el Protocolo Sanitario propuesto por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, SNMPE, para enfrentar el COVID-19, y los protocolos sanitarios corporativos de la empresa. Con ello, se estima que se halle garantizada la movilización del personal en forma segura, sin riesgo de contagio. Sin perjuicio de ello, Yanacocha llevará a cabo la correspondiente evaluación sanitaria por personal médico calificado en forma previa al embarque de los trabajadores a ser movilizados, a fin de brindar la seguridad y tranquilidad personal y social respecto de la minimización de posibilidades de contagio de COVID-19.

Como parte del plan de reactivación de las actividades mineras en el país, descrito en el DS 80-2020-PCM y en cumplimiento a lo dispuesto en la RM 128-2020-MINEM/DM y RM 129-2020-MINEM/DM, se ha elaborado el presente "Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo", el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de Yanacocha.

Este documento contiene los objetivos, la nómina de trabajadores de riesgos de exposición a COVID-19, los procedimientos de prevención del COVID-19, los procedimientos para el regreso e reincorporación al trabajo, así como las responsabilidades del cumplimiento del plan. También, se presenta en este documento el presupuesto y procesos de adquisición de insumos. Este plan puede ser actualizado con protocolos adicionales, con el propósito de mantener al día las mejores prácticas de vigilancia, prevención y control.

El presente plan es de alcance y cumplimiento obligatorio para los empleados de Yanacocha y contratistas mineros y de actividades conexas, así como para toda persona, incluidas las visitas, que ingrese a la operación u oficinas declaradas como lugar de trabajo de Minera Yanacocha.

V. OBJETIVOS

5.1 Prevenir y proteger la vida de todo el personal de minera Yanacocha y sus empresas contratistas y de actividades conexas, ante la presencia de la pandemia COVID-19.

5.2 Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención, control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 y mantener la sostenibilidad de las acciones implementadas, asegurando una respuesta apropiada ante posibles casos sospechosos y confirmados hasta la recuperación y reincorporación del trabajador.

5.3 Apoyar a las diferentes comunidades del entorno de Yanacocha con educación, difusión de prevención y EPP básico a sus representantes para evitar la propagación de la pandemia.

		31 de agosto del 2020 Página 10 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE TRABAJO

La nómina total de trabajadores de Minera Yanacocha y contratistas que tendrá presencia en mina de acuerdo a las rotaciones establecidas, se encuentra en el Anexo 2. A continuación se muestra un resumen del número de trabajadores por nivel de riesgo.

La nómina de trabajadores podría variar en función a las rotaciones que se podrían dar como resultado de los monitoreos periódicos que se realicen de conformidad con lo establecido en el presente plan.

RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19	YANACOCHA	CONTRATISTAS	TOTAL
BAJO	620	<u>3,266</u>	<u>3,886</u>
MEDIANO	707	<u>3,522</u>	<u>4,229</u>
ALTO		<u>64</u>	<u>64</u>
MUY ALTO	-	-	-
TOTAL	1,327	<u>6,852</u>	<u>8,179</u>

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN COVID-19

7.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

7.1.1 OFICINAS Y CAMPAMENTOS

7.1.1.1 Limpieza y Desinfección de Oficinas

- La limpieza y desinfección se realizará en todas las instalaciones incluyendo el mobiliario, los equipos de uso común, los equipos de comunicación y toda superficie considerada de mayor contacto entre ellos: pisos, ventanas, persianas, interruptores de luz, manijas de puerta, barandas, dispensadores, gabinetes, escritorios, mesas, sillas, teléfonos, mouse, teclados, pantallas, equipos de proyección, dispositivos de control remoto, etc.
- El personal de limpieza debe estar entrenado, debe contar con las MSDS del producto químico y con el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo a su tarea (uniforme de trabajo, mascarilla, respirador, guantes, etc.)
- Antes de la desinfección, se realizará la limpieza; para ello no se debe sacudir las superficies, ni barrer con escobas.
- Para la limpieza de superficies se usará el producto SUPREM TRIAL, el cual será aplicado mediante un pulverizador y por frotación con un paño húmedo, para los pisos mediante trapeadores y mopas.
- Después de la limpieza se realizará la desinfección usando productos químicos autorizados por DIGESA, como el hipoclorito de sodio o Multic Quat; la aplicación será realizada mediante un pulverizador y por frotación con paño húmedo.



31 de agosto del 2020
 Página 11 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOAHA

- Los productos químicos de limpieza y desinfección deben contar con el Registro y Autorización Sanitaria correspondiente
- Culminado el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá, desechar la mascarilla y guantes desechables, lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse las manos con alcohol en gel.
- La limpieza y desinfección será realizada dos veces al día, esta frecuencia puede variar según se requiera.
- Las empresas contratistas realizarán la desinfección de sus instalaciones siguiendo estos requerimientos.

7.1.1.2 Limpieza y desinfección de módulos de Descanso

- La limpieza y desinfección se realizará en todos los ambientes de descanso incluyendo el mobiliario, los equipos de uso común, los equipos de comunicación y toda superficie considerada de mayor contacto entre ellos: Camas, camarotes, mesas, percheros, toalleros, lockers, lámparas, dispensadores de agua, dispensadores de alcohol en gel, pisos, ventanas, cortinas, interruptores de luz, manijas de puerta, barandas, gabinetes, sillas, teléfonos, Tv y dispositivos de control remoto, decodificadores de señal, estufas, frío bar, ventiladores, etc.
- El personal de limpieza debe estar entrenado, debe contar con las MSDS del producto químico (peróxido al 0,5%) y con el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo a su tarea (uniforme de trabajo, mascarilla, respirador, guantes, etc.).
- El tendido de camas se realiza sin sacudir la ropa de cama, solo se las extiende.
- Los felpudos serán enrollados y retirados del módulo donde serán lavados con agua para evitar la emanación de polvo.
- En los cambios de guardia toda la ropa de cama será cambiada y llevada a lavandería en bolsas.
- Antes de la desinfección, se realizará la limpieza; para ello no se debe sacudir las superficies, ni barrer con escobas, ésta se realizará en húmedo.
- Para la limpieza de superficies se usará el producto SUPREM TRIAL, el cual será aplicado mediante un pulverizador y por frotación con un paño húmedo, para los pisos mediante trapeadores y mopas.
- Después de la limpieza se realizará la desinfección usando productos químicos autorizados por DIGESA, como el hipoclorito de sodio o Multic Quat; la aplicación será realizada mediante un pulverizador y por frotación con paño húmedo.
- Los productos químicos de limpieza y desinfección deben contar con el Registro y Autorización Sanitaria correspondiente.
- Culminado el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá, desechar la mascarilla y guantes desechables, lavarse las manos con agua y jabón y desinfectarse las manos con alcohol en gel.
- La limpieza y desinfección será realizada dos veces al día, esta frecuencia puede variar según se requiera.

7.1.1.3 Limpieza y desinfección de Servicios higiénicos para Campamentos y Oficinas:

- La limpieza y desinfección se realizará en todos servicios higiénicos, incluyendo las duchas y lavatorios y toda superficie considerada de mayor contacto entre ellos: percheros, toalleros, duchas, manijas de llaves de agua, lavatorios, urinarios e inodoros,



31 de agosto del 2020
 Página 12 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOAHA

cortinas, pisos, ventanas, interruptores, manijas de puerta, barandas, gabinetes, espejos, etc.

- El personal de limpieza debe estar entrenado, debe contar con las MSDS del producto químico y con el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo a su tarea (uniforme de trabajo, mascarilla, respirador, guantes, etc.).
- Antes de la desinfección, se realizará la limpieza; para ello no se debe sacudir las superficies, ni barrer con escobas, ésta se realizará en húmedo.
- Para la limpieza de superficies se usará el producto SUPREM TRIAL, el cual será aplicado mediante un pulverizador y por frotación con un paño húmedo o esponja abrasiva, para los pisos mediante trapeadores y mopas.
- Para la limpieza de los espejos se usará el producto Suprem Glass e igualmente se aplica con un pulverizador y por frotación con paño húmedo.
- Después de la limpieza se realizará la desinfección usando productos químicos autorizados por DIGESA, como el hipoclorito de sodio o Multic Quat; la aplicación será realizada mediante un pulverizador y por frotación con paño húmedo.
- Los productos químicos de limpieza y desinfección deben contar con el Registro y Autorización Sanitaria correspondiente.
- Culminado el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá, desechar la mascarilla y guantes desechables, lavarse las manos con agua y jabón y desinfectarse las manos con alcohol en gel.
- La limpieza y desinfección será realizada dos veces al día, esta frecuencia puede variar según se requiera.
- La limpieza de los servicios higiénicos portátiles será realizada por la empresa especializada del servicio, siguiendo sus protocolos de desinfección.

7.1.1.4 Limpieza y desinfección de un ambiente usado por un caso sospechoso o confirmado de COVID-19

- En caso se deba limpiar un ambiente de aislamiento temporal para casos sospechosos o contactos COVID-19:
 - Un equipo de saneamiento realizará la desinfección total del ambiente, mediante la técnica de nebulización.
 - El ambiente quedará con acceso restringido por el lapso que determine el área de H&S
 - Luego personal de limpieza ingresará a realizar la limpieza usando ropa permanente de trabajo contra sustancias químicas nivel 5, guantes descartables, botas de jebe, lentes tipo google y una mascarilla N95.
 - La ropa de cama será entregada y trasladada para su lavado y desinfección por una empresa especializada, bajo los protocolos de bioseguridad.
 - Las habitaciones serán identificadas, señalizadas y cerradas por 24 horas. Luego de este tiempo, se procederá a la desinfección usando peróxido de hidrógeno. Después de su aplicación, se procederá a esperar 2 horas adicionales para su posterior apertura.
 - Los residuos sólidos de este ambiente serán manejados como residuos sólidos biocontaminados (Bolsas rojas), serán separados de los residuos comunes y colocados en bolsas las cuales deben ser selladas o amarradas; estos también serán entregados a la empresa especializada.

		31 de agosto del 2020 Página 13 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- Se contará con una cuadrilla especializada en desinfección de ambientes y vehículos, en donde exista afluencia de personal, de acuerdo a una programación establecida por cada área.

7.1.1.5 Otras consideraciones:

- Todo proceso de lavado de manos se realiza con agua y jabón y por el lapso de 20 segundos como mínimo, en caso no sea posible, se debe desinfectar con alcohol en gel.
- Considere consultar con el área de Medio Ambiente sobre la orientación para la eliminación de residuos.
- El lavado y desinfección de uniformes de trabajo es realizado por personal especialista y capacitado.

7.1.1.6 Manejo y disposición de residuos:

- Todo residuo potencialmente peligroso (mascarillas, guantes, papeles desechables, etc.) debe ser dispuesto en un contenedor especial de color rojo autorizado y señalizado para tal fin.
- Los residuos de un ambiente con caso sospechoso de COVID-19 serán entregados directamente a la empresa especializada de transportar este tipo de residuos.
- Queda terminantemente prohibido realizar el vaciado o traspaso de estos residuos a otra bolsa.

7.1.2 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN:

- ✓ Todo equipo de comunicación, incluyendo celular, radio, o dispositivo compartido debe ser limpiado antes de su uso.
- ✓ Apagar el equipo y realizar la limpieza con un paño desinfectante.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

DESINFECTA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Es importante prevenir y evitar cualquier fuente de contagio.

Las radios, celulares y anexos deben ser desinfectados para eliminar los virus y bacterias.

PARA HACERLO, DEBES SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

- 1 Apaga la radio o el equipo de comunicación.
- 2 Retira la batería (cuando aplique).
- 3 Limpia el equipo con un paño desinfectante. * Recuerda NO utilizar lejía, solventes o sprays de limpieza, pues pueden dañar el aparato.
- 4 Coloca nuevamente la batería con cuidado (cuando aplique).

¡Juntos podemos disminuir los contagios!

Yanacocha Newmont

7.1.3 COCINA CENTRAL Y COMEDORES

7.1.3.1 LAVADO MANUAL DE UTENSILIOS, VAJILLA Y BANDEJAS

7.1.3.1.1 Lavado manual de Vajilla

Desconche y Lavado:

- Efectuar la limpieza o retiro de residuos y restos de comida de acuerdo a la instrucción para desconche.
- Preparar la solución detergente: SUMA DISH (5 a 10 ml/ Litro de agua).
- Sumergir la vajilla en la solución y restregarlos uno por uno empleando esponja o paño abrasivo para remover la suciedad de la superficie.
- Proceder con el enjuague a chorro de agua limpia.

Desinfección:

- En una poza o recipiente preparar la solución desinfectante: SUMA J512 (4 ml / Litro de agua).



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

- Sumergir toda la vajilla limpia de 3 a 5 minutos.
- Enjuagar y dejar secar al ambiente o con papel toalla.

Recuperación (Blanqueo):

- Sumergir la vajilla (por tandas) en la solución blanqueadora: SUMA D 4.4 (400 PPM - 7 ml/ Litro de agua), dejar actuar por 2 horas aprox.
- Enjuague la loza restregando pieza por pieza con esponja o paño abrasivo bajo el chorro de agua.
- Luego dejar secar al ambiente o con papel toalla.

7.1.3.1.2 Lavado manual de Utensilios

Limpieza:

- Hacer limpieza previa para eliminar residuos de cualquier tipo de superficie (pre lavado con agua y esponja).
- Prepara la solución detergente de Suma Dish (5 a 10 ml / L Agua).
- Aplique la solución detergente.
- Refregar con esponja o paño abrasivo.
- Enjuaga con agua limpia hasta eliminar los residuos de detergente.

Desinfección:

- Prepara la solución desinfectante de Suma J512 (2ml / L de Agua).
- Sumergir en la solución desinfectante.
- Dejar actuar por 5 minutos.
- Se requiere enjuague con agua tibia a presión.
- Luego dejar secar al ambiente o con papel toalla.

7.1.3.1.3 Lavado manual de Bandejas

Limpieza:

- Disponer de las bandejas en los racks y enjuagar con agua tibia a presión.
- En una poza o recipiente preparar la solución detergente: Suma Dish (5 a 10ml / Litro de agua).
- Proceder con el enjuague a chorro de agua limpia.
- Desinfección:
- En una poza o recipiente preparar la solución desinfectante de Suma J512 (4 ml / Litro de agua) y sumergir todas las bandejas limpias de 3 a 5 minutos.
- Enjuague restregando pieza por pieza con esponja o paño abrasivo bajo el chorro de agua.
- Luego dejar secar al ambiente o con papel toalla.

Recuperación (Blanqueo):

- Sumergir las bandejas en la solución blanqueadora: SUMA D 4.4 (400 PPM - 7 ml/ Litro de agua), dejar actuar por 2 horas aprox.
- Enjuague restregando pieza por pieza con esponja o paño abrasivo bajo el chorro de agua.
- Luego dejar secar al ambiente o con papel toalla.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

7.1.3.2 LAVADO MECANIZADO DE UTENSILIOS, VAJILLA Y BANDEJAS:

7.1.3.2.1 Lavado de Vajilla en máquina

Desconche:

- Efectuar el desconche de residuos orgánicos con la ayuda de guantes.
- Clasificar por tamaño de piezas, Ej.: platos hondos, tendidos, computeras.

Lavado Previo:

- Llenar las pozas con agua caliente y solución de detergente SUMA DISH (5 a 10 ml/ Litro de agua).
- Remojar para ablandar los residuos, lavar y sumergir la vajilla en el lavadero.
- Disponer de la vajilla en los racks y enjuagar con agua tibia a presión.

Desinfección y Secado:

- Colocar en la máquina para lavar con detergente SUMA NOVA (3 a 5 ml/Litro de agua) con una temperatura de lavado mínimo 60°C.
- Utilizar guantes NSK para evitar contacto con superficies calientes del equipo.
- Ingresar la vajilla al interior de la máquina lavavajilla específicamente ordenada que pueda realizar el lavado y desinfección a más de 80°C.
- El secado continuara con secante Suma Crystal (3 a 5 ml/Litro de agua a una temperatura de secado mínimo 80°C).
- Colocar la vajilla limpia en los estantes o carros transportadores.

7.1.3.2.2 Lavado de Utensilios en máquina

Lavado Previo:

- Llenar las pozas con agua caliente.
- Remojar para ablandar los residuos, lavar y sumergir los utensilios en el lavadero con una solución de detergente Suma Dish (5 ml / L Agua).
- Disponer del utensilio en los racks y enjuagar con agua tibia a presión.

Desinfección y Secado:

- Colocar en la máquina para lavar con detergente Suma Nova (3 a 5 ml / L Agua), con una temperatura de lavado mínimo 60°C.
- Utilizar guantes NSK para evitar contacto con superficies calientes del equipo.
- Ingresar los utensilios al interior de la máquina lavavajilla específicamente ordenada para que pueda realizar el lavado y desinfección a más de 80°C.
- El secado continuará con secante Suma Crystal (3 a 5 ml / L Agua - Temperatura de secado mínimo 80°C)
- Colocar los utensilios limpios en los estantes o carros transportadores.

7.1.3.2.3 Lavado de Bandejas en máquina

Lavado Previo:

- Llenar las pozas con agua caliente y solución de DETERGENTE (Suma Dish de 5 a 10 ml / Litro de agua).
- Remojar para ablandar los residuos, lavar y sumergir las bandejas en el lavadero.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 17 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOAHA		

- Disponer de las bandejas en los racks y enjuagar con agua tibia a presión.

Desinfección y Secado:

- Colocar en la máquina para lavar con DETERGENTE (Suma Nova - 3-5 ml/Litro de agua), con una temperatura de lavado mínimo 60°C.
- Utilizar guantes NSK para evitar contacto con superficies calientes del equipo.
- Ingresar las bandejas (verticalmente) al interior de la máquina lavavajilla específicamente ordenada para que pueda realizar el lavado y desinfección a más de 80 ° C.
- El secado continuará con secante (Suma Crystal 3-5 ml/Litro de agua - Temperatura de secado mínimo 80°C).
- Colocar las bandejas limpias en los estantes o carros transportadores.

7.1.3.3 SERVILLETEROS, ALCUZAS, AZUCAREROS Y EXTINTOR

Limpieza:

- Retirar el polvo con balerina seca o humedecida en agua.
- Prepara las soluciones detergentes
- Con un paño húmedo de la solución detergente restregar.
- Retira el exceso de detergente con un paño humedecido.

Desinfección:

- Aplicar solución desinfectante en las partes desmontables, y dejar actuar por 5 min. Orear o escurrir.
- Se requiere enjuague.

7.1.3.4 PLANCHAS 1 Y 2

Limpieza Superficial:

- Retirar los residuos con la ayuda de balerina o esponja.
- Preparar la solución detergente en un balde o pulverizador.
- Proceder a aplicar la solución detergente en la superficie de la plancha, con la ayuda de esponja abrasiva, restregar enérgicamente
- Enjuagar: con balerina retirar los residuos de detergente de la superficie de la plancha, enjuagar la balerina
- Secar con papel toalla.

Limpieza Profunda:

- Retirar los residuos con la ayuda de balerina o esponja.
- Preparar la solución desengrasante en un pulverizador.
- Aplicar con un pulverizador en la superficie de la plancha aún caliente, y dejar actuar por un lapso de 05 minutos.
- Restregar con esponja y de ser necesario usar espátula hasta que lograr que los residuos de la superficie se desprendan.
- Antes de proceder al enjuague se apaga la plancha.
- Se eliminan los residuos del desengrasante con la ayuda de balerinas.
- Para las paredes laterales, partes bajas de la plancha, con la ayuda de balerina previamente humedecida en solución detergente.



31 de agosto del 2020
 Página 18 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- Enjuagar y secar las superficies con papel toalla.

7.1.3.5 CARROS BANDEJEROS

LIMPIEZA

- Prepara la solución detergente.
- Retirar todos los residuos con agua.
- Aplica la solución preparada al coche transportador y restriega con esponja o paño abrasivo interna y externamente.
- Enjuaga con agua limpia.

DESINFECCION

- Prepara la solución desinfectante.
- Aplicar con ayuda de un pulverizador y/o balde.
- Dejar actuar por 5 minutos.
- Deja secar al ambiente o con la ayuda de una balerina.
- No requiere enjuague.

7.1.3.6 COCHE TRANSPORTADOR DE VAJILLA AJUSTABLE Y COCHE TRANSPORTADOR DE VAJILLA FIJO 1 Y 2

LIMPIEZA

- Prepara la solución detergente.
- Retirar todos los residuos con agua.
- Aplica la solución preparada al coche transportador y restriega con esponja o paño abrasivo interna y externamente.
- Enjuaga con agua limpia.

DESINFECCION

- Prepara la solución desinfectante.
- Aplicar con ayuda de un pulverizador y/o balde.
- Dejar actuar por 5 minutos.
- Deja secar al ambiente o con la ayuda de una balerina.
- No requiere enjuague.

7.1.3.7 SANZON, CAJA PLÁSTICA, CONDIMENTERO JARRA

LIMPIEZA

- Hacer limpieza previa para eliminar residuos de cualquier tipo de superficie (pre lavado con agua y esponja).
- Prepara la solución detergente.
- Aplique la solución detergente.
- Refregar con esponja o paño abrasivo interna y externamente.
- Enjuaga con agua limpia hasta eliminar los residuos de detergente.

DESINFECCION

- Prepara la solución desinfectante.
- Aplicar con ayuda de un pulverizador y/o balde.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 19 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- Dejar actuar por 5 minutos.
- Deja secar al ambiente o con la ayuda de una balerina.
- Se requiere enjuague.

7.1.3.8 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MESAS Y ESTANTES FIJOS.

LIMPIEZA

- Hacer limpieza previa para eliminar residuos con la ayuda de un paño absorbente humedecido en agua.
- Prepara la solución detergente Suma Dish (5 a 10 ml / L Agua).
- Aplique la solución detergente a las mesas en la parte superior, patas y costados con paño húmedo, eliminando todo resto de suciedad que existiera, de la misma manera para los estantes fijos.
- Refregar con esponja o paño abrasivo.
- Enjuaga con agua limpia hasta eliminar los residuos de detergente.

DESINFECCION

- Prepara la solución desinfectante Suma J512 (4ml / L Agua)
- Aplicar con ayuda de un pulverizador y/o balde.
- Dejar actuar por 5 minutos.
- Deja secar al ambiente o con la ayuda de una balerina.
- No requiere enjuague.

7.1.4 UNIDADES MÉDICAS, AMBULANCIAS Y AMBIENTE DE TOMA DE PRUEBAS RÁPIDAS Y MOLECULARES:

- ✓ En las Unidades Médicas y Ambulancias, se realizará la limpieza en húmedo del polvo en el piso y las demás superficies como espejos, mamparas, puertas, ventanas, escritorios, sillas, entre otros.
- ✓ Limpieza de inodoros, lavatorios, duchas y papeleras se hacen con insumos hospitalarios.
- ✓ Realizar la limpieza en húmedo.
- ✓ Culminada la limpieza se realiza la desinfección con desinfectante de alto nivel (DAN) de todas las superficies.
- ✓ Los residuos deben colocarse en doble bolsa roja y ser llevados al almacenamiento final donde se manejarán como residuos sólidos biocontaminados, siguiendo el procedimiento para residuos sólidos biocontaminados de la unidad minera o proyecto
- ✓ Culminado el procedimiento el personal deberá lavarse las manos con agua y jabón y de no contar con ello se utilizará alcohol gel.
- ✓ El personal que realiza la limpieza y la desinfección es capacitado en limpieza hospitalaria y usa el EPP adecuado para ello.
- ✓ La desinfección de los lugares donde se toman pruebas moleculares incluirá el empleo de lámparas de rayos ultravioleta y ozono.

7.1.5 VEHÍCULOS Y EQUIPOS

7.1.5.1 Transporte de personal



31 de agosto del 2020
 Página 20 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

- ✓ Antes del inicio del servicio de transporte de personal, las unidades deben pasar por una desinfección a cargo de una empresa especializada quien otorgará un certificado válido por 90 días.
- ✓ Retirar las mantas y cortinas. Las cubiertas de los reposacabezas deberán desinfectarse diariamente y ser cambiadas cuando el vehículo de transporte de personal salga de la operación o cada tres días.
- ✓ Antes de ingresar a las unidades de transporte de personal, los trabajadores deben hacer uso de alcohol gel desinfectante de manera obligatoria, el que se encuentra disponible en la misma unidad.
- ✓ Reducir el número de personas por cada vehículo de transporte, sólo se usarán dos asientos por fila de manera alternada (los asientos que no podrán usar, serán etiquetados como tal)
- ✓ El conductor y todos los pasajeros deberán usar mascarilla *y protector facial*.
- ✓ Después de cada uso de las unidades, éstas deben ser ventiladas para luego realizar la limpieza y desinfección.
- ✓ Realizar la limpieza del polvo en el piso y las demás superficies en húmedo utilizando paño descartable.
- ✓ Culminada la limpieza se realiza la desinfección con hipoclorito al 0,1%, alcohol al 70% o peróxido al 0,5% de todas las superficies.
- ✓ Desinfectar las manijas, timón, puertas, apoya brazos, cinturones de seguridad, palanca de cambios, entre otros.
- ✓ Culminado el procedimiento de desinfección de la unidad, el personal se deberá lavar las manos con agua y jabón y de no contar con ello se utilizará alcohol gel desinfectante.

7.1.5.2 Transporte de Materiales fuera de mina

- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de las superficies como timón, puertas, cinturón de seguridad, palanca de cambios, entre otros.
- ✓ Desinfección externa de las unidades con hipoclorito de sodio en los puntos de control de ruta establecidos (Punto Cero y Kunturwasi)
- ✓ Asegurar que el personal de limpieza cuente con el entrenamiento respectivo

7.2 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 EN EL CENTRO DE TRABAJO

7.2.1 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA PREVIAS AL INGRESO A LA OPERACIÓN MINERA

- ✓ Los usuarios autorizados de cada área registrarán en Prospector la lista de su personal como mínimo 2 días antes de la prueba molecular. La prueba molecular se llevará a cabo 4 días calendarios antes del ingreso a la operación, de lo contrario el acceso será observado. La confirmación de la programación y horario serán enviados por el área de Entrenamiento.
- ✓ Se atenderá a todos los trabajadores programados de Minera Yanacocha y empresas contratistas, en las oficinas de Eucaliptos, 4 días antes de subir a la operación.
- ✓ Para los trabajadores que laboran en las oficinas de Eucaliptos de manera frecuente, las pruebas se realizarán cada 21 días.
- ✓ Las empresas contratistas y los transportistas que llegan eventualmente a la operación deberán tener una prueba molecular negativa con una vigencia máxima de 21 días.
- ✓ La prueba molecular consistirá en hisopados de secreciones obtenidas de las vías aéreas superiores, el procedimiento será regulado por los criterios normativos de la ALERTA



31 de agosto del 2020
 Página 21 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

DIGEMID 11 de la Dirección General de Medicamentos y Drogas y de acuerdo a la aplicación de los criterios técnicos del Laboratorio Referencial del Instituto Nacional de Salud.

- ✓ Las pruebas moleculares se iniciarán de 6:00 am a 6:00 pm. Los trabajadores irán por sus propios medios de acuerdo al horario establecido por el área de Entrenamiento.
- ✓ Los trabajadores que pasen su prueba molecular deberán permanecer en sus domicilios hasta la fecha de su traslado a la operación, firmando para ello una carta de compromiso.
- ✓ Recibirán una esquila con las indicaciones para obtener su resultado del portal del Ministerio de Salud, en paralelo el área de Salud y Seguridad enviará los resultados a la gerencia correspondiente.
- ✓ Los trabajadores con resultado NEGATIVO estarán aptos para subir a mina de acuerdo a los horarios correspondientes.
- ✓ Antes de ingresar a mina, en el lugar definido por Yanacocha, se llenará la Ficha de Sintomatología COVID-19 de Yanacocha (Anexo 1) y registro de temperatura (por debajo de 38°C), esto es obligatorio para todo el personal que se hospeda en hoteles o en el campamento minero. Los trabajadores deberán estar incluidos en la lista de programación de traslado y/o mostrar el resultado de su prueba molecular, verificando la fecha de la prueba; o el alta epidemiológica.
- ✓ El trabajador que resulte reactivo a la prueba rápida y/o positivo a la prueba molecular, debe guardar cuarentena estricta por 14 días, de no tener complicaciones, deberá reportar a su supervisor para que sea reintegrado a sus labores. No pasará prueba molecular ni rápida en la guardia inmediata siguiente.
- ✓ En el caso de visitas especiales como autoridades, organismos gubernamentales y/o de fiscalización, ingreso de personal por temas de emergencia y otras situaciones excepcionales, deberán tener evidencia de haber pasado una prueba rápida o molecular 21 días previos a su ingreso, con resultado negativo y completar luego el proceso establecido para el ingreso, que incluye la inducción en controles COVID-19 y aplicación de la ficha Sintomatológica (declaración jurada).

7.2.2 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA DE SALUD DURANTE LAS LABORES

- ✓ La prueba rápida de control es programada durante su guardia de trabajo en una fecha cercana al término de la misma. En el caso de horarios de menos de 7 días, no se aplicará la prueba rápida.
- ✓ Control de temperatura al término de la jornada (por debajo de 37.5°C)
- ✓ Seguimiento de los síntomas de los trabajadores por parte de la supervisión.
- ✓ De presentarse un caso sintomático respiratorio no febril, se trasladará al trabajador a su domicilio en los vehículos destinados para tal fin, a la espera de su programación de la prueba molecular en Cajamarca, en un horario diferenciado de las pruebas de cambio de guardia. En caso de obtener un resultado negativo, podrá retornar a la operación cuando los síntomas desaparezcan, presentando un alta médica.
- ✓ En caso de presentarse un trabajador sintomático respiratorio febril (38°C o más), se trasladará en ambulancia a un centro de salud o clínica de su elección (para trabajadores de Minera Yanacocha), en el caso de empresas contratistas será trasladado a ESSALUD o alguna Clínica Particular previa coordinación con el encargado de su Empresa.
- ✓ Si el trabajador sale positivo / detectado en la prueba molecular, debe guardar cuarentena estricta por 14 días a partir del informe para el alta Epidemiológica y luego puede volver a labores en la siguiente programación de su guardia. No pasará prueba molecular ni rápida en la guardia inmediata siguiente.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 22 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA		

- ✓ Si el trabajador sale Reactivo a la prueba rápida debe guardar cuarentena estricta por 14 días y luego puede retornar a labores en la siguiente programación de su guardia. No pasará prueba molecular ni rápida en la guardia inmediata siguiente.
- ✓ Identificación de contactos del trabajador positivo a COVID-19 en la unidad, instalación y/o centro de control, y en su domicilio; y seguimiento correspondiente.

7.2.3 GENERALIDADES:

- ✓ Es responsabilidad de cada Empresa Contratista asegurar la evaluación física de su personal y se deberá seguir los pasos y especificaciones brindadas en el presente plan.
- ✓ Seguimiento clínico al caso sospechoso o confirmado, por parte de Salud Ocupacional y el área de Recursos Humanos de Yanacocha o contratista.
- ✓ Durante la emergencia sanitaria, la identificación de contactos de un caso positivo en mina será realizado por personal de Salud Ocupacional, en coordinación con el área competente de la DIRESA, siguiendo los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

7.3 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

El lavado y desinfección de manos con agua y jabón es una de las formas más eficaces para evitar el contagio del Covid-19.

- ✓ Practicar el lavado frecuente de manos por 20 segundos con agua y jabón, de acuerdo a las actividades que realizan y evitar tocarse el rostro.
- ✓ Lavarse las manos o desinfectarlas frecuentemente durante el trabajo, así como cuando se intercambien objetos o documentos. Considerar el secado de manera adecuada con toallas de papel de un solo uso.
- ✓ Mantener avisos en las diferentes áreas recordando los métodos de lavado de manos, en los ingresos, servicios higiénicos, etc.

Un buen lavado de manos debería incluir los siguientes pasos:

Yanacocha

31 de agosto del 2020
 Página 23 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

¿CÓMO LAVARTE LAS MANOS ADECUADAMENTE?

El lavado debe durar mínimo 20 segundos, aunque lo ideal es que tenga una duración de 40 a 60 segundos. Estos son los pasos:

- 1** Mójate las manos con agua.
- 2** Deposita en tu palma suficiente jabón para cubrir toda la superficie de tus manos.
- 3** Frota tus palmas entre sí, haciendo círculos.
- 4** Entrelazando los dedos, frota tu palma derecha contra el dorso de tu mano izquierda y viceversa.
- 5** Luego, frota tus palmas entre sí, con los dedos entrelazados.
- 6** Empuña las manos y frota tus dedos de arriba hacia abajo.
- 7** Frota los pulgares de cada mano, haciendo un movimiento de rotación.
- 8** Frota la punta de los dedos de tu mano izquierda contra tu palma derecha, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- 9** Enjuégate las manos con agua.
- 10** Sécate con una toalla (de preferencia que sea desechable).
- 11** Usa la misma toalla de papel para cerrar la llave.

¿Consultas sobre el coronavirus?
 Escribenos a cyanacoc@newmont.com

Yanacocha **Newmont.**

las siguientes

contacto con
s.

mbién se hará
abajador.

- Al llegar a mina, en la garita de ingreso de Huandoy y al ingresar a cada área de trabajo. Los trabajadores deberán realizar el lavado y desinfección de manos en la estación de lavado de manos y desinfección implementada en dicho lugar.
- ✓ Los servicios higiénicos de las oficinas, campamentos y otros estarán implementados con jabón líquido, papel toalla y alcohol en gel.
- ✓ Se contarán con estaciones para lavado de manos y desinfección de zapatos instalados en puntos estratégicos de la operación como ingreso a mina, ingreso a campamentos, áreas de trabajo, entre otros.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha



1. Distanciamiento de trabajadores antes de usar el punto de desinfección
2. Retiro de lodo de zapatos mediante escobillas de fibra
3. Limpieza de zapatos en pediluvio
4. Lavado de manos con agua y jabón
5. Secado de manos con papel toalla
6. Desecho de papel toalla utilizado
7. Uso de alcohol en gel en caso no tenga un dispositivo para lavar las manos, cercano al área de trabajo

En las zonas de trabajo donde las estaciones de lavado se encuentren distantes, se utilizará alcohol en gel.

Antes de ser trasladados a la unidad minera, cada trabajador recibirá su mascarilla, y alcohol gel para su uso personal.

7.4 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

7.4.1 Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, se realizarán las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- ✓ Exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral
- ✓ Importancia del lavado de manos, cubrirse al toser o estornudar usando la flexura del codo, no tocarse el rostro, desinfección.
- ✓ Uso de mascarillas permanente y obligatorio durante la jornada laboral, tipos de mascarilla.
- ✓ Importancia del reporte temprano ante la presencia o síntomas de COVID-19.
- ✓ Preguntas sobre COVID-19
- ✓ Medidas preventivas para evitar el contagio por COVID-19.
- ✓ Sensibilizar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.

A continuación, se muestran ejemplos de las comunicaciones para esta sensibilización en los colaboradores de Minera Yanacocha:

Yanacocha

31 de agosto del 2020
 Página 26 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

DESINFECTAR: una costumbre que llegó para quedarse

Wu, en el Día Mundial de la Salud, es importante reflexionar sobre cómo el coronavirus (COVID-19) ha hecho que cambien muchas cosas de hábitos y hábitos. Se necesitan más acciones. **Estas costumbres mejoradas que están ayudando a evitar el contagio de enfermedades y que probablemente conviertan en una sociedad más saludable en el futuro.**

Conoce algunas medidas de higiene que debes seguir haciendo incluso cuando ocure la emergencia:

- **Toda vez que toques una superficie al tocarla.**
- **Evita tocar tu cara (ojos, nariz y boca) con tus manos.**
- **Lava tus manos con agua y jabón por 20 segundos.**
- **Si no tienes agua y jabón, usa alcohol gel.**
- **Lava la ropa con agua caliente a 60 °C.**
- **Al terminar, límpiala con agua y jabón.**

Día Mundial de la Salud 7 DE ABRIL

Yanacocha Newmont

Boletín de Salud y Seguridad Yanacocha Abril 2020

APRENDE A USAR LAS MASCARILLAS

Selección y entrega

1. Toda fibra o superficie de donde se genere el polvo de las mascarillas al avanzar para entregarla a los colaboradores. Las empresas constructoras y de actividades pesadas deben cumplir con los requisitos respecto de las mascarillas para velar por su seguridad.
2. Para seleccionar el tipo de mascarilla, tener en cuenta:
 - **Si no es obligatorio y permanente dentro de la operación:** Evitar usar las áreas de trabajo, momentos de ocio y otras áreas de trabajo, así como actividades recreativas.
 - **Como alternativa tipo de mascarilla (como la N95), químicas, fabricadas sobre todo por el personal de salud, tropas y bomberos (en áreas de riesgo y de alto riesgo).** En Yanacocha, solo utilizaremos **mascarillas quirúrgicas** (y algunas de otro tipo, en actividades pesadas).
 - **Ordenar siempre cubitos y papeles aparte del resto.**
3. Las mascarillas con **dos usos personal e intermedio**.
4. Cada vez que el operario entregue las mascarillas, debe registrarlo en el **Registro de entrega de EPP** por la versión COVID, indicando la fecha y hora de recepción del trabajador.
5. Las mascarillas no se entregan a los operarios en el sitio a una compañía (al final para muchos expedientes como la mascarilla de Material Peligroso, según a áreas críticas de operación, mantenimiento de trabajo particular), entre otros. El **equipo de protección respiratoria siempre debe satisfacerse de acuerdo con el riesgo identificado en el IPERC** línea de base.

Yanacocha Newmont

Boletín de Salud y Seguridad Yanacocha Abril 2020

¿QUÉ HACER SI SOSPECHO QUE TENGO COVID-19?

Revisa los síntomas

- Tos Seca
- Fiebre
- Dolor de Garganta
- Dificultad para respirar

Llama a los teléfonos de emergencia
 Para más información llama gratis al **113 SALUD**
 (0752) 3433864. Anexo 127
 (595) 663732 / 1948111678 / 908.038008
 (595) 99995795/2949995 / 876161131
 099 8757574

Contáctate con paciente COVID (+)
 Ve a lugares de alta prevalencia en los últimos 14 días

Sigue los siguientes pasos:

- Cumple con el aislamiento domiciliario para la contención por la posible aparición de evidencia.
- Pasa aquellos que están en la operación, se encuentran estables y que no sean evaluados de Capatzen, Japón o en lugar determinado para cumplir la cuarentena y darles seguimiento.
- Pasa aquellos trabajadores de Yanacocha que tengan un estado de salud normal y que no hayan sido evaluados de Capatzen, Japón o en lugar determinado para cumplir la cuarentena y darles seguimiento.

Yanacocha Newmont

Boletín de Salud y Seguridad Yanacocha Abril 2020

Mitos y verdades sobre el COVID-19

MITO	REALIDAD
1. El coronavirus puede ser transmitido por el aire.	MITO: Según la evidencia científica de la COVID-19 es una partícula que se crea en el momento que una persona se infecta por transmisión por contacto cercano o por aerosol.
2. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se ha reportado que el coronavirus se transmita por el agua. Sin embargo, la evidencia científica indica que el coronavirus puede ser transmitido por el agua.
3. El coronavirus puede ser transmitido por los alimentos.	MITO: Según la OMS, se puede pensar que alguien que se infecta puede transmitir el virus a través de los alimentos. Sin embargo, la evidencia científica indica que el coronavirus puede ser transmitido por el agua.
4. La mascarilla puede proteger.	MITO: La OMS indica que el uso de mascarilla puede reducir la transmisión de virus, pero no es una medida suficiente para evitar la infección. En Yanacocha, solo utilizaremos mascarillas quirúrgicas.
5. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se ha reportado que el coronavirus se transmita por el agua. Sin embargo, la evidencia científica indica que el coronavirus puede ser transmitido por el agua.
6. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se ha reportado que el coronavirus se transmita por el agua. Sin embargo, la evidencia científica indica que el coronavirus puede ser transmitido por el agua.
7. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se ha reportado que el coronavirus se transmita por el agua. Sin embargo, la evidencia científica indica que el coronavirus puede ser transmitido por el agua.
8. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se ha reportado que el coronavirus se transmita por el agua. Sin embargo, la evidencia científica indica que el coronavirus puede ser transmitido por el agua.
9. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se ha reportado que el coronavirus se transmita por el agua. Sin embargo, la evidencia científica indica que el coronavirus puede ser transmitido por el agua.

¡OBSERVA! Siempre utiliza tus mascarillas.

Yanacocha Newmont

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



7.4.2 Los canales que se emplearán para la difusión de estos temas, son los siguientes:

- ✓ Inducción a los trabajadores antes de iniciar sus labores.
- ✓ Emisión semanal de boletines
- ✓ Charlas de pre inicio donde se abordan los temas de la Pandemia.
- ✓ Consultas directas y reportes al supervisor.
- ✓ Uso de emails, redes sociales y programas corporativos donde se difunde la información de prevención del contagio: Prospector, Yammer, etc.
- ✓ Colocar carteles en lugares visibles.
- ✓ Toda charla informativa debe ser registrada y documentada.

7.5 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

7.5.1 Generales

- ✓ No estrecharse las manos o abrazarse.
- ✓ Mantener en todo momento y cuando sea posible una distancia mínima de 1 m.
- ✓ Colocación de barreras / pantallas en puntos donde hay mayor posibilidad de contacto con personal.
- ✓ Practicar el lavado frecuente de manos y evitar tocarse el rostro.
- ✓ Hacer un constante monitoreo de la salud de las personas.
- ✓ Reducir las actividades y el personal al mínimo necesario, incrementando el trabajo remoto.
- ✓ El sistema de rotación o trabajo y descanso del personal deberá ampliarse asegurando que en todos los casos se cumpla con los estándares de fatiga establecidos (14 días

		<p>31 de agosto del 2020 Página 28 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

máximo). Situaciones excepcionales deberán ser evaluadas por el gerente del área usuaria, el gerente de Salud y Seguridad, además de contar con la autorización del Gerente General.

- ✓ Las reuniones se realizarán priorizando el uso de video conferencias u otros medios digitales.
- ✓ Implementación de estaciones para lavado de manos y descontaminación de zapatos al ingreso de las áreas de trabajo y descanso.
- ✓ Los controles de temperatura se realizarán de manera masiva en los lugares de alta afluencia de personal.
- ✓ El aforo para ambientes compartidos: comedores, salas de reuniones, auditorios, buses, kitchenettes, etc. se limitará a 50%.
- ✓ Se restringirá el ingreso a la operación de las visitas; de ser estrictamente necesarias, se coordinará con la Gerencia de Salud y Seguridad.
- ✓ Las practicas pre profesionales y profesionales que no se puedan realizar bajo mecanismos remotos, serán suspendidas para evitar la exposición de los practicantes.
- ✓ Se mantendrán los ambientes debidamente ventilados.
- ✓ Uso permanente de mascarillas.
- ✓ Uso de lentes de seguridad es obligatorio en áreas de trabajo, transporte y campamentos.
- ✓ Se realizarán mediciones de temperatura al personal al ingresar, al salir de la unidad minera y masivamente en lugares de afluencia de personal.
- ✓ En caso de necesidad de reuniones, estas se deberán efectuar de manera virtual. Solo en el caso que las reuniones presenciales sean estrictamente necesarias, estas se llevarán a cabo respetando la distancia mínima de 1 metros entre personas y se debe usar mascarillas en todo momento.
- ✓ Los trabajadores deben lavarse las manos con frecuencia de acuerdo con los protocolos señalados en el presente documento.
- ✓ Reportar al supervisor inmediato si algún colaborador presenta síntomas de infección respiratoria.
- ✓ Cada gerencia identificará las células de trabajo de su área. Una célula es una unidad mínima de producción conformada por un conjunto de trabajadores que desempeñan una labor de principio a fin en el mismo lugar, para la que se asignará un módulo de descanso, transporte y comedor. La gerencia identificará a cada una de sus células con un determinado color y codificación, para su seguimiento. (Anexo 3)

7.5.2 Áreas de Trabajo

- ✓ Reducir el número de personas durante el desarrollo de charlas de inicio de turno, manteniendo una distancia mínima de 1 m entre ellas.
- ✓ Use conferencias telefónicas o de video donde sea posible.
- ✓ Realizar limpieza extra donde sea necesario.
- ✓ Mantener el uso de mascarillas y lentes de seguridad durante toda la jornada de trabajo.
- ✓ Mantener la distancia entre personas de al menos 1 m.
- ✓ Lavarse las manos o desinfectarlas frecuentemente. Considerar el secado de manera adecuada con toallas de papel de un solo uso.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

7.5.3 Oficinas y Campamentos

7.5.3.1 Oficinas:

- ✓ Se contará con alcohol en gel disponible para el personal en lugares estratégicos
- ✓ Las personas utilizarán mascarilla y lentes de seguridad en todo momento.
- ✓ Las reuniones se limitarán a las estrictamente necesarias para evitar la congestión de personal.
- ✓ Se aplicará el trabajo remoto para las actividades administrativas que puedan ser dadas desde el hogar.
- ✓ Se mantendrá la distancia entre personas de al menos 1 metros.
- ✓ Las oficinas deberán de ser limpiadas y desinfectadas de manera continua.

7.5.3.2 Campamentos:

- ✓ El aforo para ambientes compartidos: comedores, salas de reuniones, auditorios, buses, etc. se limitará al 50% de su aforo.
- ✓ Sólo una persona por habitación.

Indicador	
Capacidad total en camas	828
Capacidad total en habitaciones	828
Régimen planilla	Régimen extendido.
Régimen contratistas	Régimen extendido.
Estándar de servicio operarios	1 habitación por usuario
Habitaciones designados para observación médica	10 (Módulo 27)
Lavandería	Al 100% cada cambio de guardia

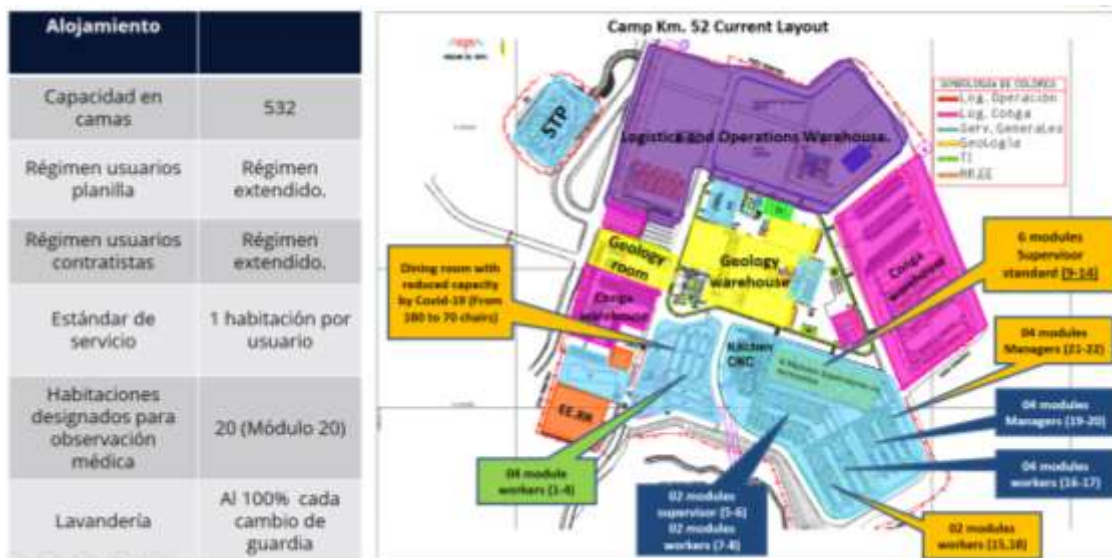


Campamento Km. 37

Yanacocha

31 de agosto del 2020
 Página 30 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



Campamento Km. 52

- ✓ Incrementar la frecuencia de limpieza en habitaciones, comedores/cocina, kitchenettes mínimo dos veces por día. Separar a las personas en las horas de almuerzo o refrigerio.
- ✓ Es mandatorio que se laven las manos antes de usar una zona de alimentación, asegurando un secado óptimo. Los ambientes deberán ser desinfectados después de cada servicio con hipoclorito de sodio diluido con la siguiente proporción:

Ambiente	% de Dilución
UMY y Servicios Higiénicos	0.5%
Mesas, pisos, paredes, etc.	0.1%

- ✓ Todo centro de recreación como gimnasios, casino, sauna, sala de internet, TV, campos deportivos de uso comunitario, etc. debe ser suspendido.
- ✓ Se suprimirá cualquier actividad de interacción social durante los periodos de descanso.
- ✓ No está permitido reuniones y/o aglomeraciones de cualquier índole en habitaciones.
- ✓ Se realizará la fumigación y control de plagas. Desinfección completa a las habitaciones de los módulos de acuerdo al cronograma del área.
- ✓ Señalización en el piso de pasadizos y áreas de uso común con la distancia mínima de 1 m entre personas.
- ✓ Implementación de estaciones de lavado de manos y desinfección en puntos estratégicos.
- ✓ Implementación de dispensadores de alcohol en gel en módulos de descanso, servicios higiénicos, salas de reuniones y otros.



31 de agosto del 2020
 Página 31 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

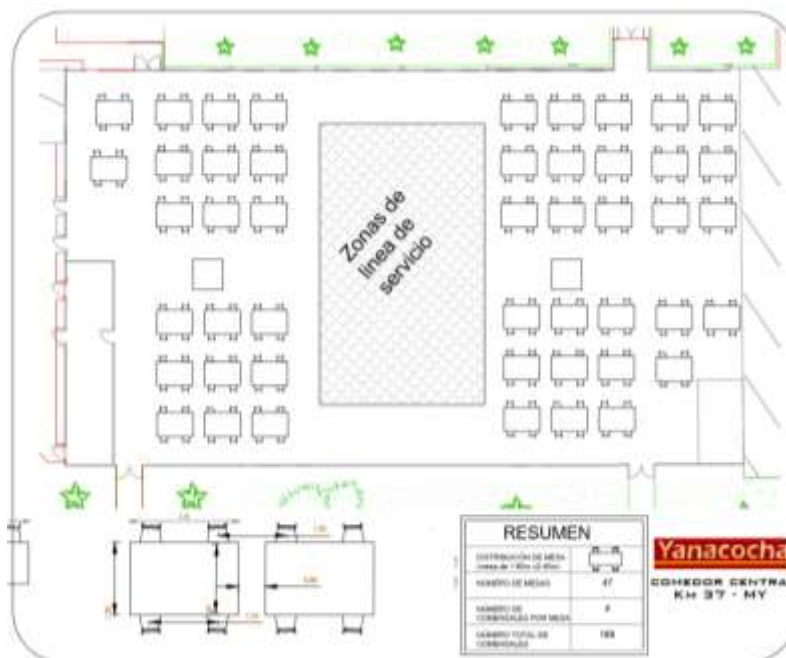
Alojamientos temporales externos:

- ✓ Los hoteles cumplirán con lo indicado en el Plan para la Vigilancia y Control de COVID-19 de Yanacocha.
- ✓ El personal **no** saldrá del hotel durante su estadía, Yanacocha proporcionará seguridad las 24 horas.
- ✓ Las áreas del hospedaje serán sectores aislados. El abastecimiento de insumos será sin interacción entre el abastecedor y el receptor interno.
- ✓ El hotel tendrá un protocolo de prevención de COVID-19 según las normas vigentes.
- ✓ El hotel seguirá las normas establecidas por el Estado a fin de asegurar espaciamiento físico para nuestro personal.

7.5.3.3 Comedores

- ✓ Reducción del aforo de comedores por lo menos al 50% con el objetivo de mantener la distancia mínima entre las personas.
- ✓ Señalización en el piso en la zona de ingreso y línea de servicio con la distancia mínima de 1.5 m entre personas.
- ✓ En el caso de comedores (en razón a no uso de mascarillas) se mantendrá una distancia mínima de 2 m.
- ✓ Ajuste de los horarios de atención de acuerdo al aforo establecido en comedores.
- ✓ Definir y señalar puertas independientes de ingreso y salida para evitar la congestión de personas.
- ✓ Sólo el personal de atención en comedores, serán los encargados de entregar a los comensales los utensilios para la recepción de los alimentos.
- ✓ Está prohibido el autoservicio de alimentos, éstos serán proporcionados por el personal encargado del servicio.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los procedimientos sobre la manipulación y la inocuidad de los alimentos y utensilios.
- ✓ Todo el personal deberá de lavarse las manos obligatoriamente antes de ingerir alimentos, así como usar el alcohol en gel.
- ✓ Los comedores se desinfectarán después de cada servicio, y también las mesas y sillas con alcohol al 70%.
- ✓ Todos los comedores deberán contar con dispensadores de alcohol en gel ubicados en lugares estratégicos
- ✓ Las mesas y sillas en los comedores son distribuidas de tal forma que se mantenga la distancia mínima entre personas.
- ✓ La distribución de las mesas dependerá de la configuración de los comedores.
- ✓ Todos los comensales, mientras ingieren sus alimentos, están prohibidos de hablar, a menos que utilicen su mascarilla.
- ✓ Se sugiere el uso de lentes en el interior de los comedores.

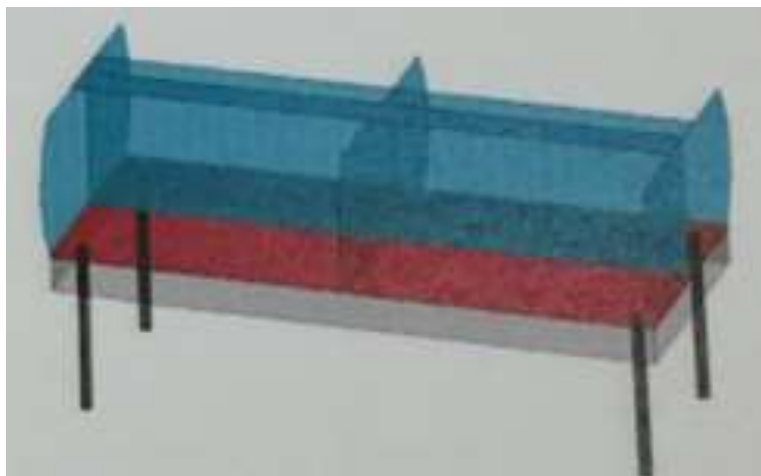
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



- ✓ Se implementarán separadores sobre las mesas de los comedores, manteniendo una distancia mínima de 1 metro entre comensales.
- ✓ La limpieza será realizada por la empresa encargada de la alimentación (SAC)
- ✓ Se implementará señalética promoviendo hábitos como no conversar, controlar el tiempo de permanencia en comedor, lavado de manos antes de ingerir alimentos.



		<p>31 de agosto del 2020 Página 33 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		



7.5.4 Garitas de control de Ingreso de personal

- ✓ Contar con estación de lavado de manos y desinfección para el personal (pediluvio, lavamanos, dispensadores de papel toalla y alcohol en gel)
- ✓ Señalización en el piso que identifica la zona de ingreso y salida del personal, además de mantener la distancia mínima de 1 m entre personas
- ✓ Todo el personal que realice el control de ingreso y salida del personal (Security) debe usar mascarilla todo el tiempo.
- ✓ El personal médico ubicado en la garita de ingreso principal realiza el control de temperatura del personal ingresante y saliente de la operación, con el llenado respectivo de la ficha de sintomatología COVID-19.
- ✓ Todos los trabajadores que ingresan a la unidad minera deben portar la mascarilla y lentes de seguridad deberán pasar por la estación de lavado de manos y desinfección implementada en dicho lugar.
- ✓ El supervisor realizará la inducción básica COVID-19 a todo su personal.
- ✓ El control de acceso se realizará con las ventanas de los vehículos cerradas, mostrando el fotocheck para que sea registrado por la lectora.

7.5.5 Unidades Médicas

- ✓ Reducir el aforo de la sala de espera de las unidades médicas a un 50% de su capacidad.
- ✓ Redistribuir las sillas en la sala de espera, asegurando la distancia mínima de 1 metros entre personas.
- ✓ Priorización de las atenciones relacionados a temas respiratorios.
- ✓ Uso de mascarilla, cubre cabeza, lentes de seguridad y guantes de látex al momento de realizar cualquier procedimiento en el paciente.
- ✓ La descontaminación y desinfección de las ambulancias se harán siguiendo lo indicado en las normas de bioseguridad que se aplican en casos de epidemias o pandemias, para lo cual el personal debe usar ropa de bioseguridad descartable, así mismo el desecho de esta ropa debe hacerse según lo indicado por las normas del MINSA para desechos biocontaminados.

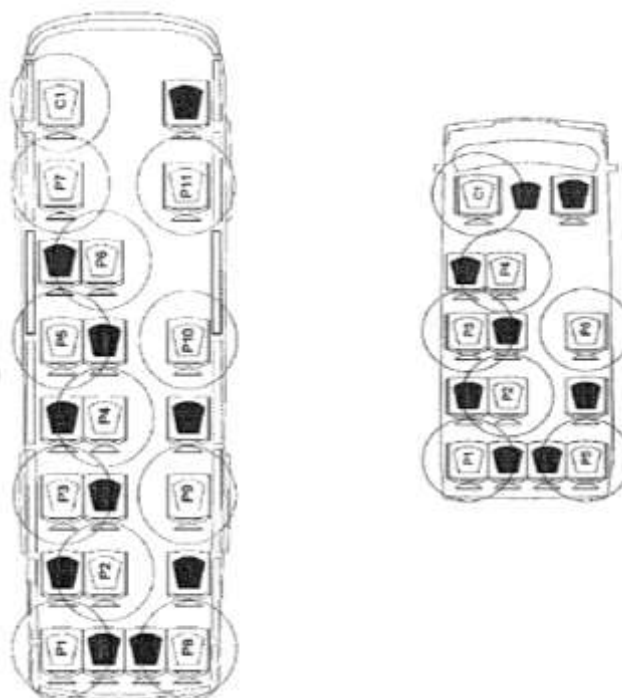
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- ✓ Se implementará lugares específicos para la prueba rápida tanto en Cajamarca, como en la operación, verificando que existan las condiciones adecuadas de bioseguridad y la capacidad de atención según lo requerido.

7.5.6 Transporte de personal:

- ✓ El gerente del área ingresará en la plataforma de Prospector la lista del personal que requiere trasladarse desde y hacia la operación. La aprobación y programación será remitida por el área de RRHH.
- ✓ Reducir el número de personas por cada vehículo de transporte, asegurando un distanciamiento de 1 m en buses y minibuses. En los vehículos de una sola cabina, solo se podrá trasladar un pasajero.

Plano tipo de distribución de asientos a ser empleados (en blanco) y asientos a ser marcados para limitar su uso (en rojo) en vehículos de categoría M2 del Reglamento Nacional de Vehículos.



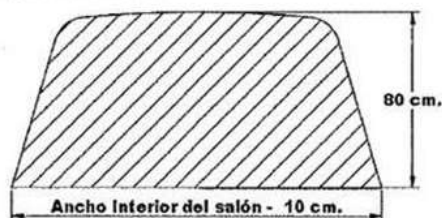
- ✓ La cantidad máxima de personas al interior de una camioneta será de tres (03) - un conductor y dos pasajeros - ubicados estos últimos a cada extremo del asiento posterior del lado de las ventanas, adicionalmente se debe acondicionar una mica protectora que separe los asientos delanteros de los posteriores, tal como se muestra en la figura:

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

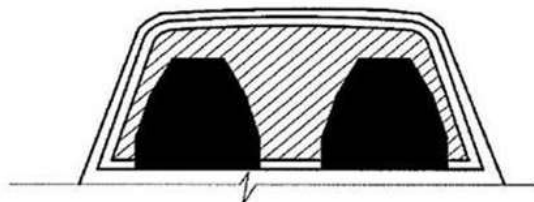
CARACTERÍSTICAS DEL PANEL DE PROTECCIÓN SANITARIA EN VEHÍCULOS

A.- Categoría Vehicular: M1 y L5

1. Material: Acrílico
2. Calidad: Transparente
3. Espesor mínimo: 4 mm
4. Dimensiones:
 - a. Alto mínimo: 80 cm.
 - b. Ancho: Valor del ancho interior (medido detrás de la primera fila de asientos) menos 10 cm.



5. El panel debe ir instalado detrás de la primera fila de asientos y fijado a la estructura del vehículo con mínimo 4 anclajes en L.



- ✓ Está prohibido el uso de asientos de copilotos en camionetas, buses y minibuses.
- ✓ Se usará en todo momento mascarilla y protector facial.
- ✓ Está prohibido el consumo de alimentos dentro de los vehículos.

7.5.7 Transporte de materiales e insumos críticos de la operación:

- ✓ Los choferes / supervisores en ruta desde otras ciudades hacia la operación que tengan autorización de la autoridad respectiva deben:
 - Usar mascarilla personal y lentes de seguridad.
 - Usar alcohol/gel para manos.
 - Usar guantes descartables para el control documentario.
 - La alimentación se realizará a través de refrigerios, está prohibido el ingreso a restaurantes en la ruta.
 - Desinfectar las manijas, timón y palanca de cambio de marcha.
 - Ventilación adecuada en la cabina, manteniendo las ventanas abiertas.
 - Entrevista y control de temperatura en el Punto de Control Cero y Punto Kunturwasi realizado por el personal encargado de la administración de estos puntos; y en el ingreso de la operación, realizado por personal del área médica de Yanacocha quienes cuentan con los implementos de seguridad para evitar ser contaminados. Si



31 de agosto del 2020
 Página 36 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

se presenta el caso de evacuar algún trabajador, se debe contar con personal de respuesta a emergencias que mantiene monitoreo constante en ruta.

- Evitar, bajo cualquier circunstancia, interactuar con comunidades en la ruta y/o transportar pasajeros no autorizados. De igual manera la disposición de basura deberá hacerse solo en el punto inicial o final de la ruta.
- Las facilidades para descanso o alimentación en ruta, deberán pasar los mismos controles y desinfección que los campamentos.
- Contar con servicios higiénicos específicos para los conductores que arriban de otras ciudades en las áreas donde realicen la descarga de materiales, para evitar su interacción con el resto de trabajadores.

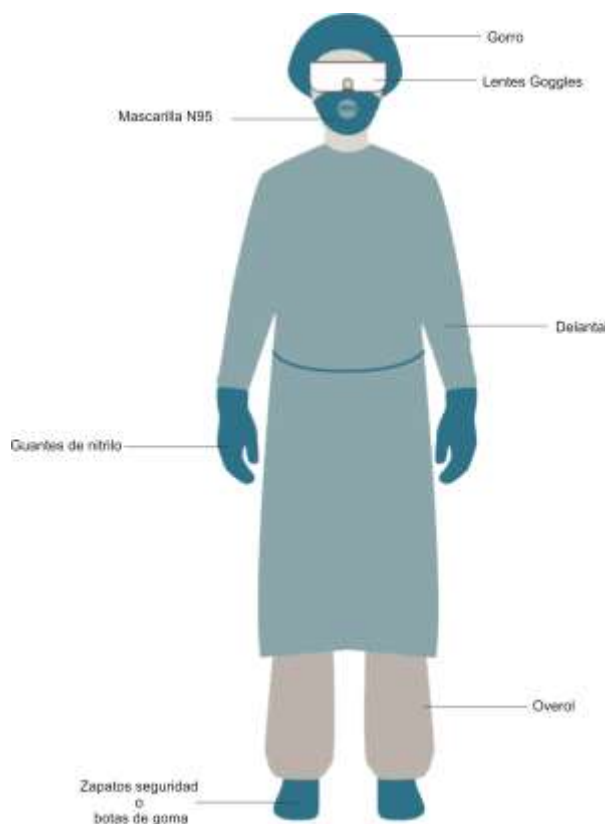
7.5.8 Bienestar y control de Fatiga

- ✓ Implementación y seguimiento del plan de acción establecido para promover el bienestar y el control de fatiga del personal, cuyas acciones son:
 - Definir menús equilibrados, según el porcentaje por porción.
 - Contar con profesional en psicología con presencia permanente en la operación.
 - Incluir consejos para el bienestar y / o el control de la fatiga en las reuniones de inicio de guardia.
 - Emisión y difusión de boletines sobre bienestar y / o control de la fatiga.
 - Mantener a una persona por habitación en los campamentos.
 - Implementar un sistema de control de las condiciones de los campamentos que favorezca el buen descanso de los trabajadores (cortinas, calefacción, agua caliente, bebidas calientes, etc.)

7.6 MEDIDAS PROTECCIÓN PERSONAL

- ✓ El personal recibirá mascarilla y alcohol en gel antes de ser trasladado a la operación, en el lugar destinado para este fin.
- ✓ Emplear mascarilla N95 o similar para personal médico y con riesgo de contagio.
- ✓ Los trabajadores deberán usar en todo momento mascarilla quirúrgica de tres filtros o su equivalente certificada.
- ✓ Uso de lentes de seguridad es obligatorio en áreas de trabajo, transporte y campamentos, y se sugiere su uso dentro de comedores.
- ✓ Se debe utilizar careta de protección facial en combinación con la mascarilla y lentes de seguridad en todos aquellos trabajos donde no se pueda mantener el distanciamiento mínimo de un 1 metro entre trabajadores con previa evaluación del supervisor.
- ✓ Uso de guantes obligatorio para todo el personal médico en toda su actividad. En todos los casos, asegúrese de desecharlos después de su uso.
- ✓ El personal médico deberá usar EPP de bioseguridad (lentes goggles, mascarilla, mandil descartable, guantes de uso masivo y careta de protección facial) cuando se realizan intervenciones y disponerlos adecuadamente.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha



- ✓ Durante el viaje de cambio de guardia, cada pasajero y conductor deben usar su mascarilla y lentes de seguridad.
- ✓ Implementar contenedores para disposición de los EPPs (guantes y mascarillas).
- ✓ Las mascarillas se cambiarán de acuerdo a su uso. En caso de tener probable exposición con un paciente COVID-19, se desechará inmediatamente después. Si no se tiene exposición, la mascarilla se cambiará cuando esté deteriorada, pudiendo ser usada hasta por 3 días consecutivos.
- ✓ En caso de transpiración, la persona evitará tocarse el rostro, primero tendrá que retirarse la mascarilla, lavarse las manos, secarse la cara con papel o lavarse el rostro y volver a colocarse la misma.

7.7 VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID 19

7.7.1 Recomendaciones sobre el personal que labore durante el periodo de emergencia:

- ✓ Todos los trabajadores deberán llenar la ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo (Anexo 1).
- ✓ Toda persona que requiere trabajar en la operación, no deberá tener las siguientes condiciones:
- ✓ Grupo etario: > 65 años



31 de agosto del 2020
 Página 38 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOAHA

- ✓ Comorbilidades:
 - Hipertensión arterial no controlada
 - Enfermedades cardiovasculares graves
 - Cáncer
 - Diabetes mellitus
 - Obesidad con IMC de 40 a más
 - Asma moderada o grave
 - Enfermedad pulmonar crónica
 - Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
 - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

Las consideraciones de factores de riesgo serán actualizadas en base a la normativa legal vigente.

7.7.2 Recomendaciones sobre el personal del grupo de riesgo para el retorno a labores (Reincorporación al trabajo):

- ✓ Se cumplirá con las disposiciones legales dictaminadas durante la evolución de la pandemia.
- ✓ Los trabajadores considerados vulnerables deberán presentar un informe de su médico tratante, el que será evaluado por el médico de Salud Ocupacional.
- ✓ El médico ocupacional verificará que las comorbilidades estén controladas, estables y no complicadas para permitir el retorno del trabajador.
- ✓ Las personas que tienen más de 65 años y pueden realizar trabajo remoto, lo harán hasta que las condiciones permitan su reincorporación.

7.7.3 Manejo de casos sospechosos y positivos

7.7.3.1 Casos detectados en Cajamarca durante la Prueba Molecular previa a subida a labores. Hallazgos:

- Procesos respiratorios
- Temperatura mayor a 38 °C
- Alguna desviación con respecto a la aplicación de la Ficha de Sintomatología COVID-19
- Resultado positivo en prueba molecular

El trabajador no será trasladado a la operación.

Cumplir el aislamiento social.

7.7.3.2 Casos detectados en la prueba rápida de control o por sospecha en la Operación.

Hallazgos:

- Procesos respiratorios
- Temperatura mayor a 37.5 °C
- Resultado reactivo en prueba rápida

7.7.3.2.1 El trabajador procede de Cajamarca ciudad:

- Caso Moderado-Grave baja a Cajamarca en ambulancia a un Centro de salud: Clínica u Hospitales ESSALUD
- Caso Leve - Baja a Cajamarca en un vehículo destinado para tal fin y cumplirá el aislamiento social domiciliario



31 de agosto del 2020
 Página 39 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

7.7.3.2.2 El trabajador procede de otras ciudades y existe restricción de evacuación a su lugar de residencia:

- Caso Moderado-Grave baja a Cajamarca en ambulancia a un Centro de salud: Clínica u Hospitales ESSALUD
 - Caso Leve – se deriva a Cajamarca en un vehículo destinado para tal fin a un centro de aislamiento temporal definido por Yanacocha
- ✓ Se realizará el seguimiento del paciente por 14 días mediante llamadas telefónicas hasta el alta médica epidemiológica correspondiente, coordinando para estos efectos con la autoridad de salud competente, y siguiendo las disposiciones previstas por la Autoridad Nacional de Salud. El seguimiento también será realizado por la asistente social de Yanacocha o contratista según corresponda.
 - ✓ A toda persona que haya dado positivo en la prueba rápida y los sintomáticos respiratorios, tendrán una prueba molecular en Cajamarca, al igual que a sus contactos cercanos.

7.7.4 Manejo de casos con síntomas respiratorios en mina:

- ✓ Ante cualquier síntoma respiratorio, el colaborador debe comunicar a su supervisor y acudir inmediatamente a la UMY más cercana para su atención por el médico de turno.
- ✓ El médico de turno de la UMY, evaluará al paciente y coordinará con el área de Salud y Seguridad de MY para su traslado.
- ✓ En caso de presentarse un trabajador sintomático respiratorio febril (38°C o más), se trasladará en ambulancia a un centro de salud o clínica de su elección (para trabajadores de Minera Yanacocha), en el caso de empresas contratistas será trasladado a ESSALUD o alguna Clínica Particular previa coordinación con el encargado de su Empresa.
- ✓ De presentarse un caso sintomático respiratorio no febril, se trasladará al trabajador a su domicilio en los vehículos destinados para tal fin, a la espera de su programación de la prueba molecular en Cajamarca, en un horario diferenciado de las pruebas de cambio de guardia. En caso de obtener un resultado negativo, podrá retornar a la operación cuando los síntomas desaparezcan, con el alta médica correspondiente.
- ✓ El colaborador será trasladado hasta su domicilio en Cajamarca para cumplir con su aislamiento. Los que no son de Cajamarca, serán trasladados al centro de aislamiento temporal.
- ✓ El Médico de Salud Ocupacional o el responsable de RRHH de la empresa a la cual pertenece el colaborador, debe hacer seguimiento al estado de salud e informar al Dr. Juan Jara su evolución; hasta el alta médica.

7.7.5 Medidas de Aislamiento Temporal

- ✓ En Minera Yanacocha SRL, se contará con un lugar apropiado para mantener a un caso sospechoso de COVID-19 temporalmente mientras se coordina su traslado haciendo uso de la ambulancia o un vehículo asignado dependiendo de la gravedad del caso, asegurando que durante el transporte no se tenga dentro de la unidad ningún otro tipo de pasajero.
- ✓ En la ciudad de Cajamarca se contará con un lugar apropiado para el aislamiento temporal que se empleará para los casos sospechosos o positivos de COVID-19 que proceden de otras ciudades.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 40 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- ✓ Las ambulancias y vehículos que se utilicen para el traslado de cualquier trabajador COVID-19 positivo hacia la ciudad de Cajamarca, pasarán por un riguroso proceso de desinfección después del servicio, antes de retornar a nuestra operación.
- ✓ Los casos positivos serán notificados a la autoridad de salud correspondiente (DIRESA – Cajamarca), siendo luego RRHH, a través del asistente social, el encargado de realizar el seguimiento del caso hasta el alta médica epidemiológica correspondiente, en coordinación con el médico ocupacional de la empresa Contratista, si el caso así lo requiere.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

8.1 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

En MYSRL se tienen establecidos los siguientes grupos de trabajadores que podrían requerir ingresar a nuestras labores o retornar a laborar:

- Trabajadores que se mantuvieron en cuarentena en sus hogares desde la declaración de emergencia y retornan para reemplazo o rotación del personal que realiza actividades de cuidado y mantenimiento.
- Transportistas que trasladan Insumos y otros materiales necesarios para la etapa de Cuidado y Mantenimiento de la operación.
- Trabajadores que retornan a sus actividades habituales al reiniciarse progresivamente las labores de producción.
- Trabajadores que provienen de otras localidades externas a Cajamarca y que requieren el ingreso a labores (traslado de acuerdo a las disposiciones del gobierno).

Para todos estos casos se tiene que cumplir con:

8.1.1 Acciones previas al traslado e ingreso al Site

8.1.1.1 Programación de Prueba Molecular de detección COVID-19 y traslado a la operación

Los coordinadores de cada área ingresarán las listas de su personal a Prospector con la fecha de ingreso a la operación. Recursos Humanos confirmará el día y hora en que los trabajadores deben presentarse al lugar autorizado por Yanacocha para la Prueba Molecular correspondiente.

Los trabajadores con resultado negativo estarán aptos para subir a mina de acuerdo a los horarios correspondientes.

8.1.1.2 Desinfección de unidades de transporte de personal.

El área encargada de movilizar al personal, coordinará con el Supervisor de transportes de MYSRL, para definir la cantidad y tipo de vehículos (Buses, mini buses o camionetas) a utilizar para el traslado del personal desde el lugar autorizado por Yanacocha (buses y minibuses) y el recojo de cada trabajador directamente de sus hogares.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 41 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

Antes de iniciar el transporte, es obligatorio que todas las unidades sean desinfectadas en su totalidad, por una empresa registrada en la Dirección Regional de Salud de Cajamarca y que cuente con todos los protocolos aprobados para brindar el servicio de desinfección de unidades de transporte de personal.

8.1.1.3 Documentación necesaria:

Todos los conductores deberán portar la siguiente documentación propia de las unidades:

1. SOAT, ITEV y Tarjeta de Propiedad. En el caso hayan vencido en el periodo de declaratoria de emergencia, deberán contar con copia de las RM-008 y 009 del MTC.
2. Certificado de desinfección de sus unidades realizada por una empresa autorizada e inscrita en la Dirección Regional de Salud para tal fin.
3. Pase de Tránsito Vehicular Específico
4. El conductor además de portar su DNI, Fotocheck y Licencia de Conducir, deberá contar con el salvoconducto de su empresa y respectivo pase laboral emitido por la Policía Nacional del Perú, antes de realizar cualquier movimiento de sus vehículos.

Todos los trabajadores programados para retornar a labores de los grupos incluidos anteriormente, deberán contar con el salvoconducto de su empresa, el pase laboral de la PNP, además de haber firmado la ficha de Sintomatología COVID-19.

8.1.1.4 Llenado Ficha de Sintomatología COVID-19

Antes del traslado, regreso o reincorporación al trabajo, los trabajadores de MYSRL y contratistas mineros o de actividades conexas, deberán pasar una evaluación por parte del personal de Salud de MYSRL, donde se consignará toda la información relacionada a la sintomatología del COVID-19 según el Anexo N° 1.

La ficha de Sintomatología COVID-19 se llenada cada vez que el trabajador retorne a labores y quedará en poder del prestador de salud del área de Salud y Seguridad (en unidades médicas o ambulancias).

8.1.1.5 Procedimiento de traslado hacia la Operación.

En todo momento se cumplirá lo establecido en el ERP-28.01 Plan de contingencia frente a Epidemias-Pandemias de MYSRL.

Ventilar y desinfectar el interior de los vehículos de transporte de personal después de cada uso y cumplir las disposiciones de desinfección requeridas por las autoridades.

Retirar mantas y cortinas mientras dure la emergencia. Las cubiertas de los reposacabezas deberán desinfectarse diariamente y ser cambiadas cuando el vehículo de transporte de personal salga de la operación o cada tres días.

Desinfectar las manijas, timón y palanca de cambio de marcha

Reducir el número de personas por cada vehículo de transporte, se debe asegurar el distanciamiento social obligatorio.

Se usará en todo momento mascarilla y protector facial, tanto conductor como pasajeros.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha



8.1.1.6 Prueba rápida de control en la operación:

Se realizará una segunda Prueba Rápida (de Control) en mina, en los lugares habilitados para tal fin (campamento del Km. 37 o campamento del Km. 52) y de acuerdo al programa establecido y comunicado por el área de Salud y Seguridad.

La prueba de control es programada durante su guardia de trabajo en una fecha cercana al término de la misma. En el caso de guardias menores a 7 días, no se programará prueba de control.

8.1.2 Lineamientos para choferes / supervisores en el transporte de insumos críticos para la operación:

Los choferes / supervisores en ruta que trasladan materiales o insumos desde otras ciudades hacia la operación y que tengan autorización de la autoridad respectiva deben:

- Utilizar mascarilla de protección personal, usar alcohol/gel para desinfectar las manos y guantes descartables cada vez que se realice el control documentario.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- La alimentación del personal se realizará a través de refrigerios, está prohibido el ingreso a restaurantes en la ruta.
- Los vehículos en los puntos de control pasarán una desinfección completa antes de continuar su ruta, además cada conductor deberá desinfectar las manijas, timón y palanca de cambio de marcha, cada vez que tenga una parada por pausas activas, descanso o recambio de conductor.



- Ventilación adecuada en la cabina, manteniendo las ventanas abiertas.
- Entrevista y control de temperatura en el Punto de Control Cero (Ciudad de Dios) y Km 42 Punto de control en la carretera Kunturwasi realizado por el personal encargado de la administración de estos puntos; y en el ingreso de la operación, realizado por personal del área médica de Yanacocha quienes cuentan con los implementos de seguridad para evitar ser contaminados.



Estacionamiento de unidades con mayor distanciamiento



Medición de temperatura corporal
 Parte frontal de vehículo estacionado en plataforma

- Evitar, bajo cualquier circunstancia, interactuar con comunidades en la ruta y/o transportar pasajeros no autorizados. De igual manera la disposición de residuos comunes deberá hacerse solo en el punto inicial o final de la ruta.
- Las facilidades para descanso o alimentación en ruta, deberán pasar los mismos controles y desinfección que los campamentos.
- Contar con servicios higiénicos específicos para los conductores que arriban de otras ciudades en las áreas donde realicen la descarga de materiales, para evitar su interacción con el resto de trabajadores.



31 de agosto del 2020
 Página 44 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

- A la llegada a nuestra operación se procederá con la aplicación de la ficha de sintomatología COVID-19 Anexo N° 1.
- El transporte de materiales diversos para el área de Supply Chain Management que ingresan a la operación y proviene fuera de Cajamarca deberán tener algún tipo de evidencia de haber pasado una prueba molecular dentro de los 21 días previos con resultados negativos.

8.1.3 Personal que retorne a labores de fuera de Cajamarca

Deberá de cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ El gerente de área determinará la necesidad de ingreso de personal de fuera de la provincia de Cajamarca, considerando los requerimientos operativos y las limitaciones del campamento.
- ✓ Se debe reportar al área médica para verificar que no pertenezca al grupo de riesgo.
- ✓ El trabajador asistirá a las instalaciones asignadas por Yanacocha para la toma de muestra 04 días antes de la fecha de ingreso programada y luego retornará a su domicilio donde deberá mantenerse en aislamiento social hasta la notificación de su resultado.
- ✓ Todo trabajador con resultado negativo pasará luego a completar todo el proceso de ingreso a la operación: inducción COVID y ficha sintomatológica.

8.2 CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

En este proceso de reincorporación al trabajo se encontrarán comprendidos todos los trabajadores que hayan declarado haber sido afectados por el COVID-19 y que cuenten con la respectiva Alta Epidemiológica, en cuyo caso se cumplirá con las disposiciones legales dictaminadas durante la evolución de la pandemia.

El personal identificado como COVID reactivo en las pruebas rápidas o positivos en las pruebas moleculares y que cuente con alta epidemiológica ocupacional, deberá ser programado para retornar a labores, no pasará la prueba molecular y deberá presentar la constancia de alta y completar la ficha sintomatológica antes de abordar el bus que lo conducirá hacia la operación.

Las altas epidemiológicas ocupacionales serán otorgadas a los 14 días del aislamiento domiciliar obligatorio del trabajador Covid-19 sin complicaciones, estará a cargo del área de Salud ocupacional para Minera Yanacocha. Para Empresas Contratistas será su médico ocupacional quién expedirá esas altas según la Resolución Ministerial 448.

Luego de haber completado el paso anterior de la evaluación y cumpliendo con todos los protocolos establecidos para el ingreso, los trabajadores reincorporados deberán cumplir siempre con las siguientes recomendaciones durante sus labores:



31 de agosto del 2020
 Página 45 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

8.3 REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

Minera Yanacocha SRL realizará la identificación de los trabajadores y puestos de trabajo que sean considerados con riesgo crítico (considerando como criterios para ello, la posibilidad de contacto con personas infectadas por COVID-19, atención al público en comedores u otras instalaciones y otros), además del resto de riesgos a los que el trabajador está sometido en sus actividades de reinicio, y verificará a través de su área de Capacitación y sus supervisores directos, las competencias necesarias para el reinicio de las actividades. En caso sea identificada alguna deficiencia como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio, se brindará un reforzamiento o actualización en el procedimiento técnico, estándar o PETS asociados a la tarea, con el fin de asegurar la forma correcta de realizar su trabajo y prevenir daños a la salud del trabajador. De igual forma, las contratistas deberán de realizar la evaluación de estas para identificar brechas entre sus trabajadores.

8.4 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

La normativa legal vigente ha determinado que se considerarán los siguientes factores de riesgo para COVID-19 para los trabajadores:

- Edad mayor a 65 años
- Hipertensión arterial no controlada
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Obesidad con IMC de 40 a más
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

De ser posible, se deberá implementar el trabajo remoto para el personal considerado en el grupo de riesgo anterior.

El proceso que se debe cumplir para la reincorporación laboral de los trabajadores considerados vulnerables iniciará con la presentación de un informe de su médico tratante con el alta médica epidemiológica, el mismo que será validado por el médico de Salud Ocupacional.

El médico ocupacional verificará que las comorbilidades estén controladas, estables y no complicadas para permitir la reincorporación a las labores habituales del trabajador.

Se implementarán durante este periodo medidas de bienestar orientadas a reducir el riesgo en personas en el centro de trabajo con un IMC comprendido entre 30 y 40, tales como la evaluación obligatoria por el nutricionista, dieta que promueva la alimentación saludable y promoción de la actividad física.



31 de agosto del 2020
 Página 46 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

9.1 GERENCIA GENERAL

- ✓ Liderar la gestión de la emergencia en las diferentes fases de la pandemia del COVID-19.
- ✓ Definir la distribución de acciones entre las diferentes gerencias para asegurar una atención oportuna en las diferentes necesidades de los colaboradores y la operación.
- ✓ Coordinar el apoyo de la Corporación Newmont y los principales stakeholders antes, durante y después de la emergencia sanitaria.
- ✓ Brindar el soporte a los principales líderes de Yanacocha y a la vez recibir sus sugerencias a través de reuniones virtuales con el objetivo de afrontar la emergencia adecuadamente atendiendo principalmente a los colaboradores.
- ✓ Asegurar el presupuesto necesario para atender los requerimientos de este plan.

9.2 GERENCIA LEGAL

- ✓ Asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes y estándares de la empresa.
- ✓ Actualización de las acciones de control, acorde con los cambios en la normatividad y requisitos corporativos.

9.3 GERENCIA DE SECURITY

- ✓ Gestionar ante las autoridades respectivas las autorizaciones necesarias para asegurar el control y mantenimiento de las operaciones y el reinicio gradual de las actividades, de acuerdo al avance o control de la pandemia.
- ✓ Velar por el orden interno en las operaciones y posibles incursiones a las facilidades y bienes de la Empresa.
- ✓ Controlar los accesos vehiculares y del personal en los principales accesos a la operación.

9.4 GERENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD

- ✓ Monitorear aleatoriamente y en forma diaria el cumplimiento del presente plan.
- ✓ Asesorar en la implementación de mejores prácticas de control y salubridad.
- ✓ Reportar cualquier desviación a las normas gubernamentales o estándares de la empresa.
- ✓ Remitir el presente plan para aprobación del Comité Paritario de Salud y Seguridad.
- ✓ Asegurar que se difunda cualquier modificación o actualización del presente plan.
- ✓ Proponer alternativas de mejora que se puedan implementar para control de la pandemia.
- ✓ Estandarizar los controles que coadyuven en la prevención y atención de la emergencia sanitaria.
- ✓ Definir Protocolos de prevención, entrenamiento, atención médica y control para evitar la propagación del contagio dentro de las instalaciones de Minera Yanacocha.

9.5 GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

- ✓ Implementar mejoras sanitarias en todas las facilidades de Yanacocha, Comedores, Campamentos, servicios higiénicos, oficinas.
- ✓ Asegurar la distribución correcta del personal para mantener la disponibilidad de habitaciones considerando una persona por persona.
- ✓ Asegurar una alimentación balanceada y de calidad para todo el personal en las diferentes fases de la emergencia.
- ✓ Coordinar el transporte del personal con el aforo óptimo sanitario en los diferentes vehículos.
- ✓ Monitorear el estado emocional de los colaboradores para apoyar a las familias que puedan estar en situaciones adversas durante la emergencia.



31 de agosto del 2020
 Página 47 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- ✓ Asegurar las atenciones médicas y de seguros necesarios para los trabajadores y sus familiares directos que pudieran verse implicados con la enfermedad del COVID-19.

9.6 GERENCIAS OPERACIONALES

- ✓ Realizar la programación de su personal para las rotaciones de turno respectivas, asegurando que no existan personas de los grupos de riesgo y hayan pasado las pruebas rápidas antes de ser transportados a la operación.
- ✓ Proveer la inducción específica sobre los controles, medidas sanitarias y reportes respectivos relacionados con la Pandemia.
- ✓ Asegurar que las condiciones de higiene respectivas estén implementadas y mantenidas en cada una de sus áreas.
- ✓ Definir estándares o prácticas específicas para cada una de sus áreas alineadas al presente plan.

9.7 GERENCIA DE COMUNICACIONES

- ✓ Elaborar notas de prensa
- ✓ Mantener comunicaciones con stakeholders críticos.

9.8 GERENCIA DE CADENA DE SUMINISTRO

- ✓ Gestionar todos los insumos esenciales para afrontar la emergencia sanitaria dentro de la operación y apoyo a la comunidad.
- ✓ Mantener coordinación con las diferentes Empresas Contratistas para comunicar las acciones en concordancia con la evolución de la emergencia sanitaria.

9.9 MEDICO OCUPACIONAL

- ✓ Verificar que las personas definidas para las rotaciones de trabajo no pertenezcan al grupo de riesgo y controlar su retorno cuando la emergencia haya sido levantada.
- ✓ Asegurar que los insumos de Bioseguridad para el personal médico y de primera línea tengan el stock adecuado para atender su trabajo.
- ✓ Coordinar la programación de las pruebas rápidas y asegurar que los casos positivos sean adecuadamente reportados con el seguimiento correspondiente.
- ✓ Verificar que los equipos y facilidades tengan la limpieza y desinfección correspondientes de acuerdo a los protocolos sanitarios.
- ✓ Reportar a la Gerencia de Salud y Seguridad los cambios o mejoras que resulten con la evolución de la pandemia.
- ✓ Verificar que los empleados de las empresas contratistas tengan las condiciones de salud adecuadas para realizar su trabajo y no pertenezcan al grupo de riesgo.

9.10 COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD DE MINERA YANACOCHA

- ✓ Definir propuestas de mejora para atender la emergencia por COVID-19.
- ✓ Verificar que el resto de riesgos y controles de la operación de Yanacocha sigan implementadas y mantenidas.
- ✓ Soportar la difusión a todos los empleados de Minera Yanacocha para el cumplimiento de los controles del presente plan.
- ✓ Aprobar el presente plan.

9.11 TRABAJADORES

- ✓ Cumplir estrictamente con los protocolos de limpieza con agua y jabón o alcohol en gel y uso de mascarillas establecidos en el presente plan

		31 de agosto del 2020 Página 48 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- ✓ Mantener la distancia social de 1 metros entre compañeros de trabajo
- ✓ Reportar inmediatamente el inicio de síntomas asociados al COVID-19 tanto en su persona como en su de su compañero de trabajo: Alza térmica o fiebre (temperatura mayor a 37.5°C), dolor de garganta, tos seca, estornudos, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas, diarrea, falta de aire o dificultad para respirar, expectoración o flema amarilla o verdosa, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.
- ✓ Brindar información verdadera al completar la ficha de sintomatología COVID-19 que forma parte del presente plan.
- ✓ Respetar los aforos establecidos en los ambientes comunes

X. LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA (Anexo 4)

LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (Sí/No)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS).		
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.		
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria.		
2. Ficha de Sintomatología de COVID-19.		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.		

		<p>31 de agosto del 2020 Página 49 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades / laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DDL CONTAGIO EN EL CENTOR DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder la inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores , además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre COVID-19.		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38°C.		
Se consideran medidas de salud mental (especificar).		
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de COVID-19.		

		31 de agosto del 2020 Página 50 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA		

Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 cumplen cuarentena.		

XI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

11.1 Presupuesto

El estimado del presupuesto asciende a 3,211,000 dólares americanos, de los cuales 60% corresponde a apoyo a la comunidad de Cajamarca en mejora de las condiciones de atención a la salud, resiliencia económica, y seguridad alimentaria. El 40% corresponde a la identificación de sintomatología, medidas de protección personal, limpieza y desinfección, y a otros componentes relacionales a la comunicación y sensibilización.

Yanacocha tiene implementado procesos y procedimientos para las adquisiciones de insumos y servicios, así como para la transferencia y/o donación de materiales a las comunidades y organizaciones de la sociedad civil.

PRESUPUESTO	MONTO US\$
IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGIA	913,000
MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	338,000
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	50,000
OTROS COMPLEMENTARIOS	5,000
SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONTAGIO	5,000
AYUDA A LA COMUNIDAD	1,900,000
TOTAL	3,211,000

11.2 Proceso de adquisición de Insumos

La lista de algunas empresas proveedoras de materiales y servicios para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en Yanacocha son:

- 3M PERU S.A.
- CHEMSUPPLY S.A.C.
- CLINICA LIMATAMBO CAJ S.A.C.
- DELTALAB PERU E I R L
- DICOMI SERVIS EIRL
- DIMERC PERU S.A.C
- ELECTRO FERRO CENTRO S.A.C.
- M & S MEDICAL IMPORTACIONES S.A.C.
- MULTIMEDICAL SUPPLIES SAC
- PROSAC S.A.
- SEKUR PERU S.A

		<p>31 de agosto del 2020 Página 51 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- SG NATCLAR SAC
- SIGNO VIAL PERU S.A.C.

XII. DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se anexa acta de la aprobación del plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 de fecha 11 de agosto de 2020, por parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Yanacocha.

XIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ RM 283-2020-MINSA Modifican el documento técnico Lineamientos para la vigilancia, Prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19
- ✓ RM 448-2020-MINSA Lineamientos para la vigilancia, Prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19
- ✓ RM 135-2020-MINEM/DM Modifican el documento denominado Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad
- ✓ RM 128-2020-MINEM Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad
- ✓ RM 129-2020-MINEM Criterios de focalización territorial
- ✓ DL 1499-2020- PCM Decreto Legislativo que establece diversas medidas para garantiza y fiscalizar la protección de los derechos sociolaborales de los trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19
- ✓ YAN-HS-STA-ERP-28.01 Plan de Contingencia frente a Epidemias / Pandemias
- ✓ AE-013-2020: Alerta epidemiológica ante el incremento de casos de COVID-19 en el Perú
- ✓ RM 139-2020 Ministerio de Salud: Plan de Manejo y Atención de Pacientes con COVID-19
- ✓ DS 008-2020 SA: Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria
- ✓ RM 055-2020-TR: Control del COVID-19 en el ambiente de trabajo
- ✓ Decreto de Urgencia N° 044-2019, que modifica el Artículo 168-A.- Atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ COVID-19 Management Plan – Newmont
- ✓ Página Web OMS

XIV. ANEXOS

- 1 FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19
- 2 NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN COVID-10 (YANACOCHA)
- 3 EJEMPLO DE PROTOCOLO DE CELULAS DE TRABAJO

		<p>31 de agosto del 2020 Página 52 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

- 4 LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA
- ACTA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

Elaborado	Revisado	Control	Aprobado
<p>Juan Jara Juan Salazar</p>	<p>Fernando Guerrero</p>	<p>Sandra Pajares</p>	<p>Yuri Sáenz Comité de Salud y Seguridad Yanacocha</p>
<p>10.08.20</p>	<p>11.08.20</p>	<p>12.08.20</p>	<p>14.08.20</p>
 <p>Juan Jara Salcedo Superintendente de Servicios Médicos</p> 			

		31 de agosto del 2020 Página 54 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCKA		

ANEXO 2
NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN
COVID-10 (YANACOCKA)

		31 de agosto del 2020 Página 55 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

ANEXO 3
EJEMPLO DE PROTOCOLO DE
CÉLULAS DE TRABAJO

1. Una célula de trabajo es una unidad mínima de producción conformada por un conjunto de trabajadores que desempeñan una labor de principio a fin en el mismo lugar.
2. Cada gerencia se identificará con un determinado color, de acuerdo al cuadro adjunto:

IDENTIFICACIÓN

<u>GERENCIA</u>	<u>COLOR</u>
<u>MINA</u>	<u>VERDE</u>
<u>PROCESOS</u>	<u>AZUL</u>
<u>PROYECTOS DE CAPITAL</u>	<u>AMARILLO</u>
<u>MEDIO AMBIENTE</u>	<u>ROJO</u>
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>ANARANJADO</u>
<u>SEGURIDAD</u>	<u>FUCSIA</u>
<u>OTRAS ÁREAS</u>	<u>BLANCO</u>

3. Cada supervisor verificará las células que existen en su área de trabajo y las denominará con la siguiente codificación:

CÓDIGO:

<u>SUPERINTENDENCIA</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>GUARDIA / PLANTA</u>	<u>NÚMERO CORRELATIVO</u>
-------------------------	----------------	-------------------------	---------------------------

Ejemplo:

MTO-YAN-A-001
MTO-ESC-C-002
OPE-CON-PL-005

4. Las células se registrarán con el código, área, empresa, módulo de descanso, comedor, transporte, supervisor y los nombres de los trabajadores que la conforman, empleando el formato Células de Trabajo.
5. Cada célula contará con un supervisor o líder que estará directamente involucrado en las actividades de la misma.
6. El número máximo de trabajadores por célula es 25.
7. Los trabajadores contarán con distintivos para casco y brazaletes con el color y código establecidos, para su identificación.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 56 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOA		



BRAZALETE



STICKER CASCO

8. Se asignará un módulo de descanso, transporte y comedor a cada célula de trabajo.
9. Se respetará en todo momento el distanciamiento social, el uso de mascarillas y lentes, así como todas las medidas de seguridad.
10. En caso de que una persona no pertenezca a una célula y por la naturaleza del trabajo requiera hacer alguna coordinación o acercamiento con algún miembro de la célula, realizará lo siguiente:
 - Contar con todo el EPP de bioseguridad
 - Las coordinaciones deben ser con el menor tiempo posible.
 - Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros y con una barrera en lo posible, si aplica.
 - El desplazamiento o movilización de personas de diferentes células debe realizarse en los vehículos identificados para cada una.
 - Evitar el intercambio de objetos, si se requiere hacerlo, realizar una desinfección previa.
11. En caso de que un miembro de la célula obtenga un resultado positivo en alguna prueba rápida o molecular, se tomará en consideración el criterio de contacto directo para la toma de muestras adicionales.
12. Se recomienda que personal de servicios, como personal de limpieza, vigilancia, etc, tenga una menor frecuencia de intervenciones o rotaciones en los diferentes ambientes. Adicionalmente, de ser posible, se sugiere que los miembros de la célula realicen estos servicios en cada una de sus áreas.
13. Entregar una copia del formato de célula de trabajo al área de Salud y Seguridad para su control.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 57 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA		



CELULAS DE TRABAJO				
NOMBRE DE CÉLULA:				
ÁREA:				
EMPRESA:				
MÓDULO DE DESCANSO:				
COMEDOR:				
TRANSPORTE:				
SUPERVISOR O LIDER				
	NOMBRE	FOTOCHECK	TELÉFONO	CARGO
EQUIPO QUE COMPONE LA CÉLULA DE TRABAJO				
N°	NOMBRE	FOTOCHECK	TELÉFONO	CARGO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

		31 de agosto del 2020 Página 58 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

ANEXO 4**LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA****LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE COVID-19**

ELEMENTO	CUMPLE (Sí/No)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS).		
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.		
1. Toma de Temperatura diaria.		
2. Ficha de Sintomatología de COVID-19.		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades / laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DDL CONTAGIO EN EL CENTOR DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		

		<p>31 de agosto del 2020 Página 59 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder la inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores , además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre COVID-19.		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38°C.		
Se consideran medidas de salud mental (especificar).		
Se registra en el SICOVIED a todos los trabajadores que pasen por una prueba de COVID-19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 cumplen cuarentena.		